



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA



# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

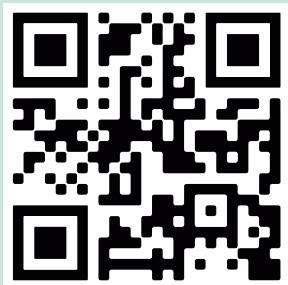
---

# 2025

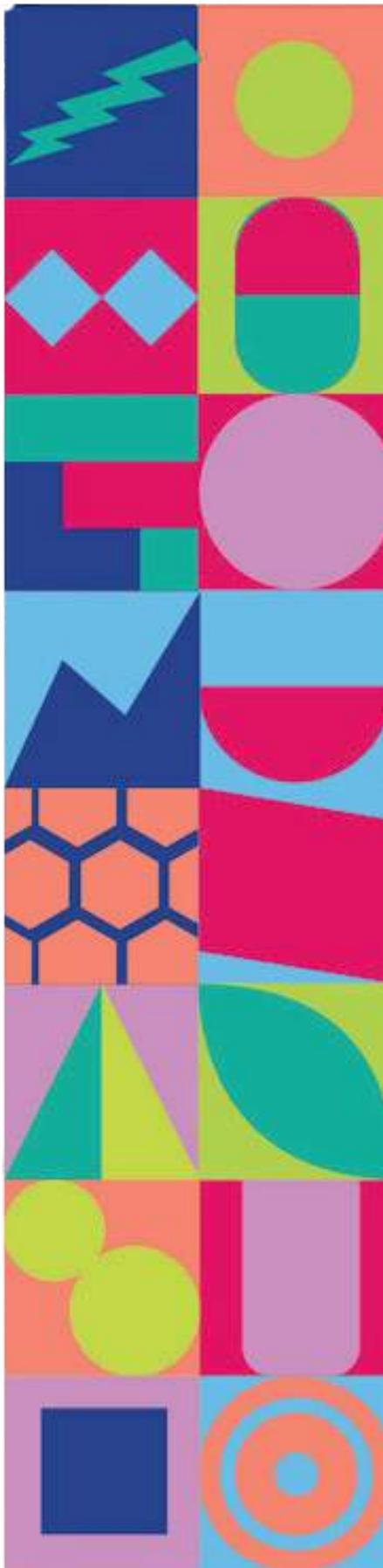
---



DEFENSORÍA DE LOS  
**DERECHOS UNIVERSITARIOS,**  
IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA  
VIOLENCIA DE GÉNERO



Chihuahua, Chihuahua, México  
Magisterial Universidad, Campus I  
Planta Alta del Centro de Atención Integral  
del Estudiante  
Teléfono: 614 439 15 00 extensión 7600  
**[www.uach.mx/defensoria](http://www.uach.mx/defensoria)**  
Fecha de publicación: febrero 2026



# CONTENIDO:

Presentación	1
Mensaje	2
Normatividad	5
Estructura orgánica	8
Coordinación interinstitucional	12
Capacitación	39
Enlaces de género	58
Cultura de Paz	60
Enlaces de Cultura de Paz	64
Difusión	65
Acceso a la justicia universitaria	67
Relato fotográfico	81





DIRECCIÓN DE LOS  
DIFUSORES UNIVERSITARIOS,  
ESCALAJO Y ATENCIÓN  
VOLUNTARIA EN GÉNERO



**N**

El presente Informe de Actividades que comprende el período de febrero de 2025 a enero de 2026, se presenta en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el cual establece que la persona titular de la Defensoría deberá rendir por escrito, ante el Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del mes de febrero de cada año, un informe de las actividades realizadas durante el periodo inmediato anterior, mismo que deberá ser de carácter general, impersonal y público.

**Ó**

De conformidad con dicha disposición reglamentaria, este informe integra datos estadísticos y cualitativos relativos a las asesorías otorgadas, las capacitaciones impartidas, las actividades de vinculación desarrolladas, así como a las reclamaciones recibidas, tramitadas y concluidas por esta Defensoría. Asimismo, se incluyen las recomendaciones emitidas, su procedencia y los resultados obtenidos, como parte del seguimiento institucional a las mismas, en observancia de los principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad pública.

**C**

La presentación de este informe ante el máximo órgano de gobierno universitario no constituye únicamente el cumplimiento de una obligación formal, sino que representa un ejercicio sustantivo de evaluación institucional, orientado a dar cuenta del impacto de la Defensoría en la tutela de los derechos universitarios, la promoción de la igualdad sustantiva, la atención integral a la violencia de género y el fortalecimiento de la cultura de paz dentro del entorno universitario.

**T**

La presentación de este informe ante el máximo órgano de gobierno universitario no constituye únicamente el cumplimiento de una obligación formal, sino que representa un ejercicio sustantivo de evaluación institucional, orientado a dar cuenta del impacto de la Defensoría en la tutela de los derechos universitarios, la promoción de la igualdad sustantiva, la atención integral a la violencia de género y el fortalecimiento de la cultura de paz dentro del entorno universitario.

**E**

A través de estas páginas, relatamos cómo la defensa de los derechos universitarios deja de ser un concepto abstracto para convertirse en acciones tangibles. Este documento detalla, con transparencia y rigor estadístico, las historias detrás de los números.

**R**

En ese sentido, el informe que se somete a consideración del Honorable Consejo Universitario se inscribe en una visión de derecho humanista, en la que la rendición de cuentas se concibe como una herramienta para consolidar la confianza institucional, fortalecer los mecanismos universitarios de protección de derechos humanos y avanzar hacia una universidad más justa, incluyente y libre de violencias.

**P**

Invitamos a toda la comunidad universitaria a leer este informe no como un cierre, sino como una invitación a seguir colaborando. La Defensoría refrenda su compromiso de escucha, protección y servicio a quienes dan vida a nuestra Alma Mater.



# MENSAJE DE LA DEFENSORA



La Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Chihuahua presenta el Informe de Actividades correspondiente al año 2025, en cumplimiento de su obligación reglamentaria de rendición de cuentas ante el Honorable Consejo Universitario y, principalmente, como un ejercicio de transparencia, responsabilidad institucional y compromiso ético con la comunidad universitaria.

Este informe da cuenta del trabajo realizado por la Defensoría en el marco de sus atribuciones, mismas que se ejercen con autonomía de gestión, independencia funcional y apego irrestricto a los derechos humanos, reconociendo que la vida universitaria es un espacio fundamental para la formación académica, profesional y humana de quienes la integran. En ese sentido, la Defensoría asume como eje rector la tutela efectiva de los derechos universitarios, la promoción de la igualdad sustantiva, la atención integral a las violencias —en particular la violencia de género— y el impulso permanente de una cultura de paz.

Durante el periodo que se informa, las acciones emprendidas se desarrollaron bajo un enfoque de debida diligencia, perspectiva de género, no discriminación, confidencialidad y no revictimización, atendiendo tanto a la dimensión preventiva como a la dimensión reactiva de la protección de derechos. La Defensoría ha entendido su función no únicamente como un órgano que conoce de reclamaciones, sino como una instancia estratégica para la prevención de conflictos, la transformación institucional y el fortalecimiento del tejido universitario.

Este informe refleja una labor que articula diversos niveles de intervención: la atención a personas usuarias, la sustanciación de procedimientos, la emisión de recomendaciones, la adopción de medidas de protección, el acompañamiento psicológico, así como acciones sostenidas de capacitación, difusión y vinculación. Todo ello se ha realizado reconociendo que las problemáticas que atraviesan a la comunidad universitaria no son ajenas a los contextos sociales más amplios, y que requieren respuestas institucionales integrales, sensibles y jurídicamente fundadas.

La Universidad Autónoma de Chihuahua, como institución pública de educación superior, tiene una responsabilidad reforzada en la promoción de entornos seguros, incluyentes y libres de violencia. En ese marco, la Defensoría reafirma su compromiso con la construcción de una universidad donde la dignidad humana sea el centro de todas las actuaciones, donde la igualdad no sea solo un principio normativo sino una práctica cotidiana, y donde la cultura de paz se consolide como una forma de convivencia y de resolución de conflictos.



**INFORME  
ANUAL DE  
ACTIVIDADES  
2025**



# MENSAJE DE LA DEFENSORA



Teniendo claro la importancia de promover una cultura de paz en el ámbito universitario implica el reafirmar el respeto irrestricto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva, la inclusión, la perspectiva de género, el diálogo intercultural y la solución pacífica de controversias. Estos valores, cuando se integran de manera transversal en los planes de estudio, en la vida académica y en la gestión institucional, fortalecen comunidades universitarias más justas, seguras y participativas.

En este sentido, la universidad se consolida como un espacio estratégico para la prevención de conflictos, la mediación, la construcción de acuerdos y la promoción de entornos libres de violencia y discriminación. Impulsar la cultura de paz no es una tarea accesoria, sino una responsabilidad inherente a la misión universitaria, especialmente en contextos sociales complejos que demandan respuestas éticas, dialogadas y sostenibles.

Así, la educación superior orientada a la cultura de paz contribuye no solo al desarrollo académico, sino también al fortalecimiento del tejido social, formando profesionistas y liderazgos con conciencia social, compromiso democrático y vocación por el bien común, capaces de incidir positivamente en su entorno local, nacional e internacional.

El presente informe no solo expone actividades y resultados; también identifica retos, aprendizajes y áreas de oportunidad, con la convicción de que la mejora continua es un proceso indispensable para responder de manera adecuada a las necesidades de la comunidad universitaria. Desde esta perspectiva, la Defensoría refrenda su disposición para seguir trabajando de manera coordinada con las autoridades universitarias, las unidades académicas y administrativas, y la comunidad en su conjunto, en favor de una universidad más justa, igualitaria y respetuosa de los derechos humanos.

Finalmente, se pone este informe a consideración del Honorable Consejo Universitario, con la certeza de que la rendición de cuentas fortalece la confianza institucional y contribuye a consolidar una Universidad Autónoma de Chihuahua comprometida con los valores que le dan sentido y legitimidad social.

**DRA. LIZ AGUILERA GARCÍA  
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS,  
IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**





**MARCO**  
**NORMATIVO**

# MARCO NORMATIVO

La Defensoría en su función sustantiva trasciende de la resolución de conflictos para centrarse en la tutela efectiva de los derechos de la comunidad universitaria y en la instrumentación de mecanismos institucionales para garantizar la igualdad de género, la cultura de paz, la no discriminación y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Desde su naturaleza jurídica, el modelo de actuación no se reduce a una respuesta reactiva, sino que integra una visión preventiva, formativa y de transformación institucional orientada a fortalecer condiciones de seguridad e inclusión. Esto implica facultades explícitas no sólo para recibir reclamaciones, investigar violaciones de derechos y emitir recomendaciones, sino también para impulsar la observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos mediante programas permanentes de difusión.

Para lograr estos fines, la actuación de la Defensoría se rige por un sistema jurídico dinámico, con el fundamento de esta visión garantista que reside en el artículo 42 del Reglamento de la Defensoría, el cual constituye la piedra angular que permite la armonización del sistema jurídico universitario con el marco normativo nacional e internacional. Este precepto establece explícitamente que se aplicarán de manera supletoria las disposiciones legislativas nacionales, estatales y los tratados internacionales que aborden derechos humanos, transformando a la Defensoría en un ente que no se limita al normatividad interna, sino que integra los estándares jurídicos de protección más amplios disponibles.

Por lo que la Defensoría cuenta con las facultades para ejercer un control de convencionalidad difuso en el ámbito administrativo, observando el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el principio pro persona. En el ámbito internacional, esto se traduce en la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) para garantizar la igualdad sustantiva, y la Convención de Belém do Pará como base para la debida diligencia.

En el ámbito nacional, la actuación se alinea con la Ley General de Educación Superior (LGES), que manda espacios libres de violencia, y con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). La aplicación supletoria de esta última es vital pues permite adoptar definiciones y parámetros de órdenes de protección nacionales para salvaguardar la integridad física y psicoemocional de las personas usuarias ante situaciones de riesgo, asegurando que dentro del campus rijan los mismos niveles de protección que el Estado está obligado a garantizar.



## **NORMATIVO**

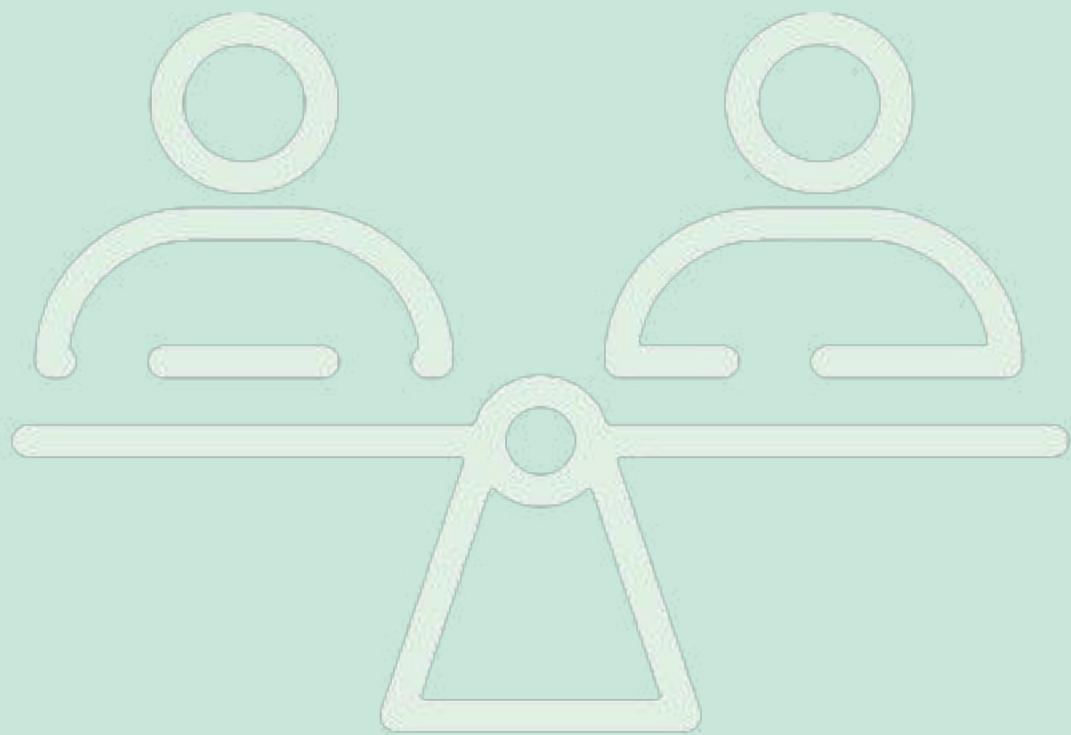
Para materializar estos altos estándares en la vida cotidiana de la institución, la Defensoría rige su operación primordialmente bajo la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que establece la formación integral y los valores supremos de justicia y democracia como cimiento jurídico.

De manera específica, la estructura orgánica y el funcionamiento se detallan en el Reglamento de la Defensoría, instrumento que garantiza la imparcialidad del organismo y regula los procedimientos de reclamación, facultando expresamente la implementación de medidas de protección inmediatas. En concordancia, para brindar atención especializada, se aplica el Protocolo de Actuación ante Casos de Violencia de Género, el cual funge como la guía operativa que materializa los principios de no revictimización y confidencialidad, estableciendo una ruta crítica clara desde la orientación hasta la sanción. Asimismo, reconociendo vulnerabilidades específicas, se sigue implementando el Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en la Formación Médica, diseñado para proteger a internos y residentes en los campos clínicos ante dinámicas jerárquicas estrictas.

Finalmente, todo el actuar institucional se enmarca en el Código de Ética de la Universidad Autónoma de Chihuahua, actualizado en junio de 2025, el cual define el catálogo axiológico y las reglas de integridad y ética que debemos observar como Comunidad Universitaria.

## **MARCO**



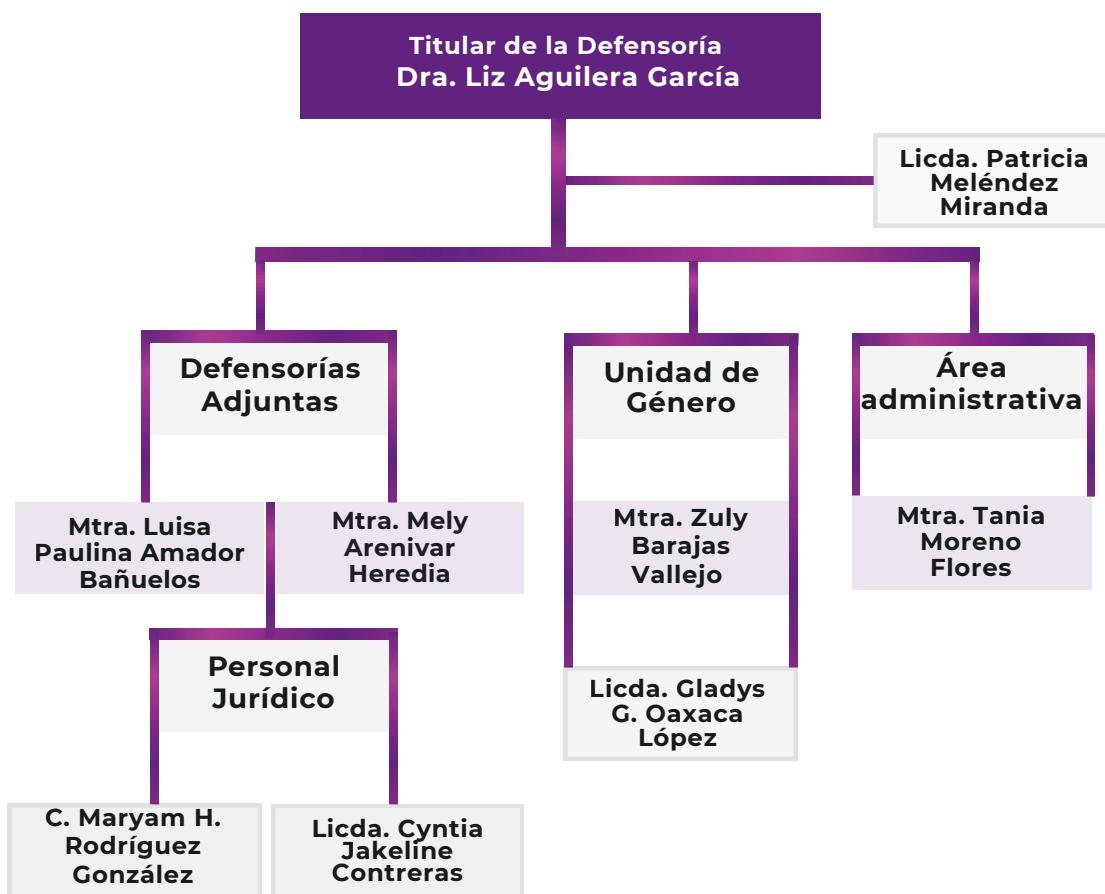


# ESTRUCTURA ORGÁNICA

# ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para garantizar el cumplimiento efectivo de sus atribuciones de tutela, promoción y defensa de los derechos universitarios, la Defensoría opera bajo un diseño organizacional especializado y multidisciplinario que le permite atender las problemáticas desde una perspectiva integral. De conformidad con el artículo 4 del Reglamento de la Defensoría, su estructura se conforma por la Persona Titular, las Defensorías Adjuntas, la Unidad de Género, el Área de Psicología y el Área Administrativa, contando además con el respaldo de un Consejo Consultivo como órgano colegiado de asesoría técnica.

Esta integración responde a la necesidad de superar la visión puramente jurídica de los conflictos para incorporar enfoques psicosociales y preventivos que aseguren la no revictimización y la atención de las causas estructurales de la violencia. Teniendo actualmente la siguiente conformación:



## Integración y funciones especializadas del personal

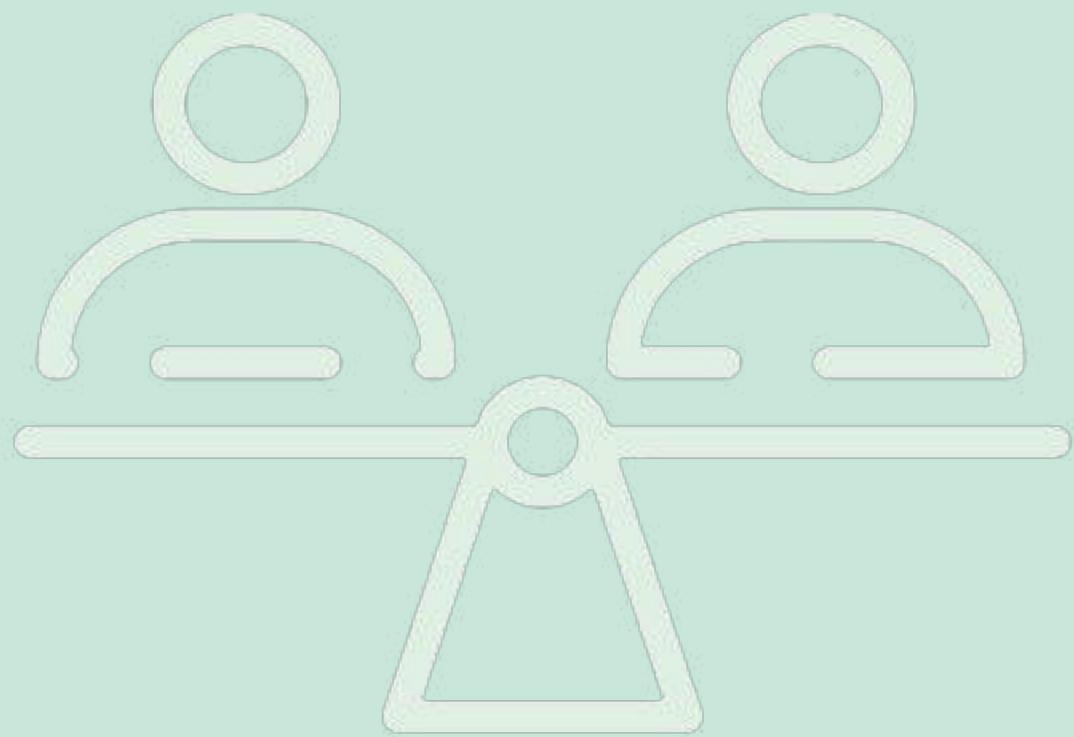
La capacidad operativa del organismo descansa en la articulación de sus áreas sustantivas. En primer término, las Defensorías Adjuntas constituyen el brazo jurídico-operativo, encargadas de la recepción, admisión y tramitación de las reclamaciones. Su perfil exige una alta especialización jurídica, pues son responsables de conducir las investigaciones con debida diligencia, solicitar medidas de protección para salvaguardar la integridad de las personas usuarias y elaborar los proyectos de recomendación o resolución de conflictos. Su actuación se rige por los principios de inmediatez y confidencialidad, siendo quienes materializan el contacto directo con las partes y gestionan, cuando la naturaleza del caso lo permite, los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Por su parte, la Unidad de Género funge como el eje rector de la política institucional de prevención y transversalización. Su mandato trasciende la atención de casos individuales para enfocarse en la transformación estructural de la Universidad mediante el diseño y ejecución del Programa de Igualdad de Género. Esta unidad es responsable de generar diagnósticos institucionales que identifiquen brechas de desigualdad, coordinar la formación continua de la comunidad y operar la red de Enlaces de Género en cada Unidad Académica. Su labor permite que la Defensoría no solo reaccione ante la violencia, sino que actúe proactivamente para modificar los patrones culturales que la generan, posicionando a la igualdad sustantiva como un criterio de calidad educativa.

Para asegurar el funcionamiento autónomo de estas áreas, el Área Administrativa gestiona los recursos humanos, materiales y financieros con independencia de la administración central universitaria, lo que garantiza que las decisiones técnicas y jurídicas de la Defensoría no se vean comprometidas por factores externos o presiones presupuestales.







# COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La labor de defensa de los derechos humanos no puede entenderse como un esfuerzo aislado; requiere de una articulación estratégica que dote de legitimidad, herramientas y alcance a las acciones de la Defensoría. Durante este periodo, la vinculación institucional funcionó como un eje transversal para elevar los estándares de atención y garantizar que la perspectiva de género y la cultura de paz permearan en todas las estructuras de la vida universitaria y pública.

Desde el fortalecimiento externo generando la participación activa en la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) y la alianza estratégica a través de convenios de colaboración con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMujeres) y el Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Chihuahua (IMM). Estas colaboraciones permiten alinear los protocolos universitarios con las mejores prácticas nacionales, como la atención en residencias médicas, y acceder a recursos estatales para la prevención de la violencia, validando así la autonomía técnica y la calidad de los servicios que la Universidad ofrece a su comunidad. Asimismo, el liderazgo en la COEPES posiciona a la UACH como referente estatal en la armonización normativa de la educación superior.

Desde la articulación interna, generando acciones de transversalización que se traduce en la operatividad real de los derechos humanos en el aula y la administración. La colaboración con la Dirección Académica, a través del Centro Universitario de Desarrollo Docente (CUDD), es fundamental para garantizar que la capacitación docente no sea un evento aislado, sino una política permanente que integra la perspectiva de género en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Paralelamente, la alianza con la Dirección Académica, a través del Departamento de Atención Integral al Estudiante (DAIE), ha sido fundamental para profesionalizar la respuesta institucional ante la violencia y la formación en Cultura de Paz.

La coordinación continua con la Coordinación General de Tecnologías de la Información ha permitido posicionar a la UACH a la vanguardia en el uso de herramientas digitales para la protección de derechos.



## Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)

### XXII Encuentro de la REDDU

En el ámbito nacional, la Defensoría reafirmó su compromiso con la profesionalización y la homologación de estándares de protección a los derechos humanos mediante su participación activa en la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU). En este contexto, durante el XXII Encuentro de la REDDU, celebrado del 28 al 30 de mayo de 2025, en la CDMX, bajo la premisa de fortalecer las capacidades institucionales, la Defensoría desplegó una estrategia de cobertura temática en la que la Titular y las Defensoras Adjuntas participaron en mesas de trabajo diferenciadas para abarcar los distintos ejes de la agenda nacional de derechos universitarios.



La Dra. Liz Aguilera García, centró su participación en los debates estructurales sobre la autonomía de los organismos defensores. Su intervención en las mesas de trabajo permitió analizar los mecanismos necesarios para garantizar que las defensorías operen con independencia, un requisito indispensable para la imparcialidad.

Asimismo, la titular se enfocó en la adopción de modelos de justicia restaurativa, participando en talleres sobre Círculos de Paz y procesos alternativos de solución de controversias, con el objetivo de incorporar estas técnicas y escucha activa en la resolución de conflictos dentro de la UACH.

Esta agenda se complementa con el análisis de las masculinidades diversas y la inclusión de personas con discapacidad para transversalizar la perspectiva de inclusión en los procedimientos.

**INFORME  
ANUAL DE  
ACTIVIDADES  
2025**



# COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS,  
INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN A LA  
VIOLENCIA EN GÉNERO

Por su parte, la Mtra. Luisa Paulina Amador Bañuelos, Defensora Adjunta, dirigió su formación hacia el perfeccionamiento de las técnicas de investigación y la atención a sectores de alto riesgo. Su participación en el taller especializado sobre peritajes psicológicos en contextos universitarios fue fundamental para adquirir herramientas que permitan una correcta valoración de la prueba en casos de violencia de género, asegurando que la integración de expedientes se realice sin revictimizar a las usuarias.

Además, abordó la problemática específica del alumnado de residencias médicas, analizando junto a expertos nacionales las condiciones de violencia estructural y jerárquica que enfrentan estos estudiantes, con el fin de diseñar rutas de atención y protocolos que respondan a las particularidades de los campos clínicos y las jornadas exhaustivas.



Simultáneamente, la Mtra. Mely Arenivar Heredia, Defensora Adjunta, enfocó su participación en los ejes de diversidad, inclusión y comunicación estratégica. Su trabajo en las mesas sobre diversidad sexual y libre desarrollo de la personalidad permitió analizar casos prácticos para proteger la identidad de género frente a discriminaciones estructurales. De igual relevancia fue su capacitación en la atención al alumnado con discapacidad, donde se revisaron los principios de ajustes razonables y accesibilidad plena.



Complementariamente, se involucró en el diseño de estrategias de difusión para las defensorías, estudiando campañas de sensibilización y el uso de plataformas digitales que permitan a la Defensoría de la UACH tener un alcance masivo y efectivo en la comunidad estudiantil, garantizando que el mensaje de los derechos universitarios llegue a todos los campus.

Esta participación colegiada en la REDDU permitió a la Defensoría importar las mejores prácticas nacionales, actualizando sus criterios de actuación en temas críticos como la violencia de género, la inclusión de la diversidad y la justicia restaurativa, alineando así a la Universidad Autónoma de Chihuahua con la vanguardia en la defensa de los derechos universitarios en México.



# Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios



### Encuentro de la Red y el "Primer Foro y Festival Universitario: Voces, Derechos y Comunidad"

Se atendió la convocatoria para participar en el Encuentro de la Red y el "Primer Foro y Festival Universitario: Voces, Derechos y Comunidad", eventos de gran relevancia académica y social celebrados del 22 al 24 de octubre de 2025 en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, bajo la anfitrionía de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT).

Durante las jornadas desarrolladas destaca la instrucción recibida a través de la conferencia magistral "Hacia una cultura de paz en la universidad: el papel de la mediación", dictada por la Dra. Ágata María Sanz Hermida, Defensora de la Universidad de Castilla-La Mancha, España, la cual proporcionó insumos teóricos y prácticos para fortalecer los procesos de mediación en la UACH.

Asimismo, la Mtra. Amador Bañuelos y el personal jurídico participaron en el análisis sobre el futuro de la protección de derechos mediante la ponencia "Las defensorías de los derechos universitarios. Origen y prospectiva", a cargo de la Dra. Cristina Ayoub Riche, ex ombudsman de la Universidad Federal de Río de Janeiro. Esta experiencia de movilidad e intercambio académico permitió al área jurídica actualizar sus criterios de actuación y alinear los procedimientos de la Defensoría con las tendencias internacionales en materia de derechos humanos y resolución pacífica de controversias.



## Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)



Durante el año 2025, la Defensoría consolidó su liderazgo estatal al asumir la coordinación de la Mesa de Trabajo 5: "Impulso a la responsabilidad social, igualdad, no discriminación y sostenibilidad", en el marco del Plan de Trabajo de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). Este esfuerzo tuvo como objetivo central articular a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del estado de Chihuahua para dar cumplimiento a los mandatos de la Ley General de Educación Superior y del modelo CONACES, promoviendo la igualdad sustantiva y la erradicación de las violencias en el entorno educativo estatal.

La estrategia se formalizó el 25 de marzo de 2025 con la instalación de la mesa, logrando la participación de 19 instituciones públicas. A partir de un diagnóstico inicial que reveló asimetrías importantes —como la falta de presupuesto, la escasez de personal especializado y la debilidad en la transversalización de la perspectiva de género en diversas instituciones—, la Defensoría diseñó y ejecutó una agenda de trabajo intensiva y sistemática dividida en sesiones temáticas estratégicas para subsanar estas brechas.

En materia normativa, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los marcos jurídicos de las IES participantes durante el mes de abril. La Defensoría brindó acompañamiento técnico para el análisis de reglamentos y protocolos existentes, proporcionando modelos referenciales con enfoque de derechos humanos y lenguaje incluyente. Para aquellas instituciones que carecen de facultades sancionadoras propias, se diseñaron rutas de canalización hacia las autoridades competentes, asegurando que ninguna denuncia de violencia de género quede sin atención por vacíos legales. Este esfuerzo culminó con la creación de un repositorio digital colaborativo donde las instituciones comparten y homologan sus instrumentos normativos.

Paralelamente, se abordó el eje de capacitación y sensibilización, identificando las necesidades formativas del personal docente, administrativo y directivo de las IES estatales. Se estableció un intercambio de buenas prácticas que permitió diseñar una agenda común de formación, destacando la propuesta de campañas homologadas como "Universidad sin violencias" y la implementación de diplomados internos en perspectiva de género. La Defensoría promovió que la capacitación no fuera un evento aislado, sino una estrategia permanente, ofreciendo su plataforma institucional para facilitar la logística y el acceso virtual a todas las instituciones hermanas.



En las sesiones de trabajo realizadas, se impulsó la formalización de las Unidades de Igualdad de Género y la designación oficial de personas enlaces en cada institución. La Defensoría asesoró sobre los perfiles profesionales idóneos y las funciones mínimas requeridas para estas figuras, promoviendo su reconocimiento dentro de los organigramas institucionales para evitar que su labor se limite a tareas simbólicas o administrativas, y cuenten con capacidad de incidencia real en la toma de decisiones.

Como resultado de este proceso de acompañamiento y articulación, en mayo de 2025 se presentaron propuestas concretas para la sostenibilidad de estos esfuerzos, destacando la creación del Comité Interinstitucional de Educación Superior por la Igualdad.

Este órgano permanente tiene la finalidad de coordinar proyectos conjuntos, diseñar una agenda formativa continua con sesiones quincenales rotativas y gestionar recursos compartidos. De esta manera, la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Defensoría, no solo fortaleció sus propios procesos, sino que tejió una red estatal de colaboración solidaria que garantiza que la igualdad de género y la cultura de paz sean una realidad tangible en todo el sistema de educación superior de Chihuahua.





# COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) otorgó a la Dra. Liz Aguilera García, titular de esta Defensoría, el nombramiento honorífico como Coordinadora de la Subcomisión Técnica de Trabajo "Impulso a la Responsabilidad Social, Equidad de Género y Sostenibilidad".

Este encargo implicó liderar los esfuerzos conjuntos de las autoridades educativas y las Instituciones de Educación Superior (IES) para integrar la cultura de paz y los derechos humanos como ejes transversales en el estado de Chihuahua.

De esta manera, la participación de la Defensoría trascendió la representación protocolaria para convertirse en una asesoría técnica y jurídica permanente, donde la experiencia de la Defensoría fue clave para capacitar personal de las Unidades de género en otras instituciones y homologar los estándares de protección a los derechos universitarios en todo el estado.



Dra. Liz Aguilera García  
Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACH

Con fundamento en el artículo 24 de los Lineamientos de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Chihuahua (COEPES), he tenido a bien otorgarle el presente **NOMBRAMIENTO HONORÍFICO** como **Coordinadora de la Subcomisión Técnica de Trabajo "Impulso a la Responsabilidad Social, Equidad de Género y Sostenibilidad"**.

Mediante este cargo, se le confiere la representación de dicha subcomisión a partir del día 10 de junio del 2025, y por un periodo de hasta dos años a partir de esta fecha.

Su encargado consistió en liderar los esfuerzos conjuntos de las autoridades educativas y las instituciones de educación superior, para integrar e impulsar la cultura de paz y los derechos humanos como ejes transversales en los modelos educativos de las instituciones de educación superior, así como promover la resolución pacífica de conflictos y valores como la igualdad, la justicia, la solidaridad y el respeto.

Se extiende el presente nombramiento en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 10 días del mes de junio de 2025.

Ateniéndole  
Dra. Guillermo Márquez Lizardo  
Secretario Ejecutivo de la COEPES



Fortaleciendo la vinculación con el sistema de educación superior estatal, en agosto de 2025, la Defensoría llevó a cabo una jornada de capacitación estratégica en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH). Esta actividad tuvo como propósito transferir la experiencia técnica de la UACH para la construcción de espacios seguros en otras instituciones de educación superior. La titular de la Defensoría, Dra. Liz Aguilera García, y la Defensora Adjunta, Mtra. Mely Arenívar Heredia, impartieron una jornada de formación intensiva dirigida a la comunidad de dicha institución.

La capacitación se estructuró en cinco bloques temáticos esenciales para la gestión de espacios educativos seguros:

1. Igualdad Sustantiva: Análisis del enfoque de género como base de la convivencia.
2. Protocolos de Actuación: Definición y utilidad práctica de estos instrumentos.
3. Normativa y Rutas: Identificación de las vías de atención institucional.
4. Herramientas Pedagógicas: Estrategias para la prevención de la violencia en el aula.
5. Compromiso: Trabajo individual para la asunción de responsabilidades.

Impacto de la Jornada Esta actividad benefició a un total de 83 integrantes de la comunidad de la UPNECH (62 mujeres y 19 hombres), quienes adquirieron herramientas conceptuales y prácticas para identificar, prevenir y canalizar situaciones de violencia de género, replicando así el modelo de protección de derechos universitarios impulsado por la UACH.

The poster features the logos of the National University Pedagogical of Chihuahua (UPNECH), the National University of Chihuahua (UNACH), and the National Institute of Education (INE). The main title is "La importancia de los protocolos de actuación en el ámbito universitario: herramientas para prevenir, atender y erradicar la violencia". Below the title, it says "Ponentes: Dra. Liz Aguilera García, Mtra. Mely Arenívar Heredia". The date is listed as "07 de agosto de 2025".

## Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES)

La estrategia de protección de los derechos universitarios se fortalece sustancialmente mediante la construcción de alianzas sólidas con los organismos rectores de la política de género a nivel estatal y municipal, así como con organizaciones de la sociedad civil especializadas. Bajo la premisa de que la erradicación de la violencia requiere un esfuerzo conjunto, durante el año 2025 se consolidó un vínculo estratégico con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES), materializado con la firma del Convenio General de Colaboración el 25 de junio de 2025.

Este acto, encabezado por el Rector de la Universidad y la titular de la Defensoría, no representó un inicio, sino la formalización de un trabajo continuo que ha permitido implementar acciones de alto impacto, tales como la habilitación de "Puntos Naranja" en las instalaciones universitarias, la creación de salas de lactancia y la integración de la comunidad universitaria al programa de bienestar económico "Juntas Podemos Ahorrar".

Esta sinergia garantiza que la UACH cuente con el acompañamiento técnico de la instancia experta estatal para la capacitación continua, la canalización efectiva de víctimas y la promoción de ambientes seguros e incluyentes.



# COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

## Instituto Municipal de las Mujeres (IMM)



En el ámbito local, la coordinación interinstitucional se consolidó estratégicamente durante el mes de marzo de 2025, mediante el fortalecimiento de los lazos con el Instituto Municipal de las Mujeres (IMM). Esta colaboración cobró forma y visibilidad durante el evento conmemorativo "Universitarias Seguras", realizado el 7 de marzo en la Facultad de Contaduría y Administración, marcando un hito en la gestión conjunta de la seguridad estudiantil.

La firma de esta alianza permitió a la Defensoría trascender la labor de sensibilización teórica para implementar medidas de protección tangible. Gracias al respaldo del IMM, fue posible dotar a la comunidad universitaria de herramientas innovadoras de autocuidado, así como la promoción intensiva de la aplicación "Yo Segura". Este esfuerzo coordinado benefició directamente a la Comunidad Universitaria; y estableció un precedente de corresponsabilidad entre el gobierno municipal y la Universidad.

La vinculación con el IMM garantiza que las estrategias de prevención de la violencia en el entorno universitario estén alineadas con las políticas públicas municipales de seguridad, ofreciendo al alumnado recursos prácticos para su protección tanto dentro como fuera de los campus.



## Alianza Estratégica: Santander Universidades y el Programa "No + Violencia"

# COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En el eje de vinculación con el sector social y privado, la colaboración con Santander Universidades se ha consolidado como un mecanismo clave para la formación masiva y especializada de la comunidad universitaria. Durante el periodo 2025, esta alianza permitió la implementación del Programa de Becas "No + Violencia", una iniciativa diseñada para otorgar becas completas a estudiantes y personal docente de la UACH, con el objetivo de formar agentes de transformación social capaces de identificar y erradicar conductas violentas en sus entornos inmediatos.

El programa, impartido en modalidad 100% en línea y asincrónica, se estructuró bajo una metodología innovadora basada en estándares internacionales de la ONU, la OMS y la CNDH. A través de una ruta formativa de cuatro módulos esenciales, las personas participantes adquirieron herramientas para:

1. Cultura de Paz: Entender la paz no solo como ausencia de conflictos, sino como una construcción activa.
  2. Comprensión de la Violencia de Género: Analizar sus causas raíces y tipologías
  3. Identificación y Alerta: Detectar situaciones de violencia normalizada y señales tempranas de riesgo.
  4. Acción Transformadora: Construir relaciones sanas y actuar como líderes en la creación de espacios seguros e inclusivos.,
- Esta estrategia educativa no solo buscó la sensibilización teórica, sino la medición del impacto real mediante diagnósticos de percepción de violencia al inicio y cierre del curso, garantizando la pertinencia de la intervención.



# COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

## Mujeres por México en Chihuahua, A.C.



En un esfuerzo por sumar la experiencia del activismo social a la estrategia institucional, el 14 de octubre de 2025 se formalizó un convenio de colaboración estratégico con la asociación civil "Mujeres por México en Chihuahua, A.C.". Este acuerdo representa el encuentro de dos visiones que comparten una causa común: la defensa de la dignidad humana y la igualdad sustantiva.

El objetivo operativo de esta alianza es el despliegue de la "Campaña de Prevención sobre Violencia Familiar y de Género". Esta iniciativa se implementará en las diversas facultades y unidades académicas de la Universidad durante los periodos 2025 y 2026, con el propósito de fortalecer una cultura de respeto, igualdad y justicia al interior de la comunidad universitaria.

Reconocimiento a la Trayectoria La colaboración se fundamenta en la trayectoria ejemplar de "Mujeres por México", organización fundada en 1995, que ha sido una voz firme en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la infancia en el estado. A través de este convenio, la Defensoría agradece y suma la experiencia de la Lic. Martha Graciela Ramos Carrasco y su equipo, demostrando que la formación académica y la incidencia social pueden coexistir en un mismo proyecto para construir un Chihuahua más justo y libre de violencia





La labor de la Defensoría no se limita a la actuación jurídica aislada; por el contrario, su efectividad radica en la capacidad de articular esfuerzos transversales con otras áreas estratégicas de la Universidad para generar herramientas innovadoras de protección. En este sentido, durante el periodo que se informa, se consolidó una alianza fundamental con la Coordinación General de Tecnologías de Información (CGTI), la cual permitió trascender las barreras tradicionales de la atención a víctimas mediante el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas con perspectiva de género.

Este trabajo colaborativo, liderado por mujeres universitarias, materializó la estrategia "Campus Seguro / Botón Naranja UACH", una iniciativa diseñada para ofrecer a la comunidad universitaria —estudiantado, profesorado y personal administrativo— un mecanismo digital gratuito, accesible y confidencial para presentar denuncias, solicitar asesoría o activar protocolos de protección inmediata ante situaciones de violencia de género. La sinergia entre el área técnica y el área de defensa de derechos humanos permitió que el diseño de la aplicación no fuera meramente instrumental, sino que incorpora desde su concepción los principios de no revictimización y reserva de identidad, factores decisivos para generar confianza y fomentar la cultura de la denuncia en la institución.

El impacto y la calidad de esta estrategia institucional fueron reconocidos a nivel internacional durante el año 2025 al ser seleccionada como una experiencia exitosa en la obra colectiva "Buenas prácticas en TIC: mujeres en las IES de Iberoamérica", publicada por la Universidad de Guadalajara y la Red Iberoamericana de Mujeres en TIC de MetaRed. En dicho volumen, se incluyó el capítulo titulado "Campus Seguro / Botón Naranja UACH: tecnología con perspectiva de género para entornos universitarios más seguros e incluyentes", cuya autoría corresponde a la Mtra. Sorely Falomir Talamantes y a la Mtra. Mely Arenivar Heredia, Defensora Adjunta de este organismo.

La inclusión de este trabajo en una publicación de alcance iberoamericano no sólo documenta la experiencia de la UACH, sino que posiciona a nuestra Universidad como un referente regional en la aplicación de tecnologías de la información para la solución de problemáticas sociales complejas.

La inclusión de este trabajo en una publicación de alcance iberoamericano no sólo documenta la experiencia de la UACH, sino que posiciona a nuestra Universidad como un referente regional en la aplicación de tecnologías de la información para la solución de problemáticas sociales complejas. El texto detalla cómo la colaboración interinstitucional permitió innovar en los mecanismos de atención, demostrando que la tecnología, cuando se combina con un enfoque de derechos humanos y liderazgo femenino, se convierte en un aliado poderoso para la construcción de espacios seguros y la erradicación de la violencia.

Asimismo, esta publicación cumple con una función de retribución social y transferencia de conocimiento, al poner a disposición de otras Instituciones de Educación Superior de la región un modelo replicable y adaptable para enfrentar desafíos similares en sus propios contextos.

De esta manera, la coordinación con el área tecnológica y la posterior sistematización académica de la experiencia reafirman que la Defensoría trabaja bajo un modelo de gestión que integra la innovación, la transparencia y la cooperación como ejes rectores para garantizar la dignidad de todas las personas que integran la comunidad universitaria.



## Dirección Académica

### Departamento de Atención Integral al Estudiante (DAIE)

La colaboración con la Dirección Académica, a través del Departamento de Atención Integral al Estudiante (DAIE), constituye uno de los pilares operativos más importantes para la Defensoría. Esta área no solo funge como un aliado formativo, sino como el brazo ejecutor indispensable para la protección de la integridad emocional del alumnado. Es el DAIE quien brinda el soporte especializado en la primera atención de crisis y quien materializa las medidas de acompañamiento psicológico dictadas por esta Defensoría, garantizando que la intervención legal vaya siempre de la mano del cuidado de la salud mental.

Fortaleciendo la estrategia de atención integral, el personal de la Defensoría se sumó a las acciones preventivas de alto impacto en materia de salud mental. El 21 de abril de 2025, la Mtra. Mely Arenivar Heredia y la Mtra. Luisa Paulina Amador Bañuelos acudieron a las instalaciones del Museo Semilla para participar en la capacitación especializada "Guardianes para la prevención del comportamiento suicida".

Este programa, respaldado por la metodología de la UNAM y el CONAHCYT, tiene como objetivo formar "Guardianes": miembros clave de la comunidad educativa que, sin ser profesionales de la salud mental, están en una posición estratégica para identificar riesgos.



## Dirección Académica

### Departamento de Educación Continua, Abierta y a Distancia (DECAD)

Para la Defensoría, la comunicación efectiva es una herramienta de prevención. En este sentido, resulta fundamental resaltar la extraordinaria disposición y apertura mostrada por el Departamento de Educación Continua, Abierta y a Distancia (DECAD), adscrito a la Dirección Académica. Gracias a su voluntad institucional y al soporte de su infraestructura técnica y humana, fue posible trascender los medios tradicionales y apostar por la innovación digital.

Esta colaboración proactiva permitió la producción profesional de una serie de cinco videos informativos, diseñados específicamente para democratizar el conocimiento sobre los derechos universitarios y facilitar el acceso a la justicia de manera asincrónica y masiva.

A través de contenidos estratégicos, la titular de la Defensoría, Dra. Liz Aguilera García, presenta información primordial y operativas de la defensoría, ya que se explica la naturaleza de la Defensoría como órgano independiente, definiendo a quiénes protege y garantizando que los derechos aplican tanto en aulas físicas como en espacios virtuales.

Se clarifican rutas de atención, paso a paso con una guía práctica sobre cómo presentar una reclamación, detallando los requisitos formales y las tres vías de entrega: presencial, plataforma web y formatos digitales.

Para evitar la revictimización por falsas expectativas, se clarifica qué temas NO atiende la Defensoría (como asuntos laborales, calificaciones estrictamente académicas o delitos penales), orientando sobre las instancias correctas.

Se difunde la base legal que rige la actuación, explicando la función del nuevo Reglamento, el Protocolo de Violencia de Género y la aplicación supletoria de leyes nacionales e internacionales.

Finalmente, se promueve la construcción de una universidad inclusiva, fomentando buenas prácticas individuales y la intervención activa de testigos ante situaciones de violencia.



# COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

## Dirección Académica

### Departamento de Educación Continua, Abierta y a Distancia (DECAD)



### Centro Universitario de Desarrollo Docente (CUDD)

La alianza estratégica con la Dirección Académica, operativizada a través del Centro Universitario de Desarrollo Docente (CUDD), ha sido fundamental para intervenir en uno de los espacios más críticos de la vida universitaria: el aula. Reconociendo que gran parte de las reclamaciones provienen de la relación docente-estudiante, la Defensoría implementó un programa de capacitación continua durante los cierres de semestre, diseñado para dotar al profesorado de herramientas pedagógicas con perspectiva de derechos humanos.

Esta colaboración se estructuró en dos niveles de atención: una estrategia general abierta a toda la comunidad docente y una intervención focalizada a solicitud de las unidades académicas.

Como parte de la oferta abierta al público docente de la Universidad, se implementó el curso “Docencia con sentido humano: Igualdad, cultura de paz y derechos en la vida universitaria”. Este programa fue diseñado con un enfoque preventivo, buscando dotar al profesorado de cualquier facultad de las competencias necesarias para la prevención de violencias, la promoción de ambientes igualitarios y el irrestricto respeto a los derechos universitarios, consolidando así un perfil docente comprometido con la dignidad humana.

### Docencia con sentido humano: Igualdad, cultura de paz y derechos en la vida universitaria

» Capacitación docente para la prevención de violencias, la promoción de ambientes igualitarios y el respeto a los derechos universitarios.



### Centro Universitario de Desarrollo Docente (CUDD)

De manera paralela y respondiendo a necesidades específicas, se llevó a cabo una jornada intensiva los días 9, 10 y 11 de diciembre, dirigida exclusivamente al personal docente de la Facultad de Odontología. Bajo el título “Derechos Humanos, Género y Ciudadanía: Herramientas para la docencia”, se trabajó para identificar y desactivar prácticas discriminatorias en la enseñanza clínica y teórica. A través de este esquema dual (abierto y focalizado), la Defensoría garantiza que la perspectiva de género y la cultura de paz permeen tanto en la generalidad del profesorado como en los núcleos académicos que requieren acompañamiento especializado.



## Facultad de Contaduría y Administración

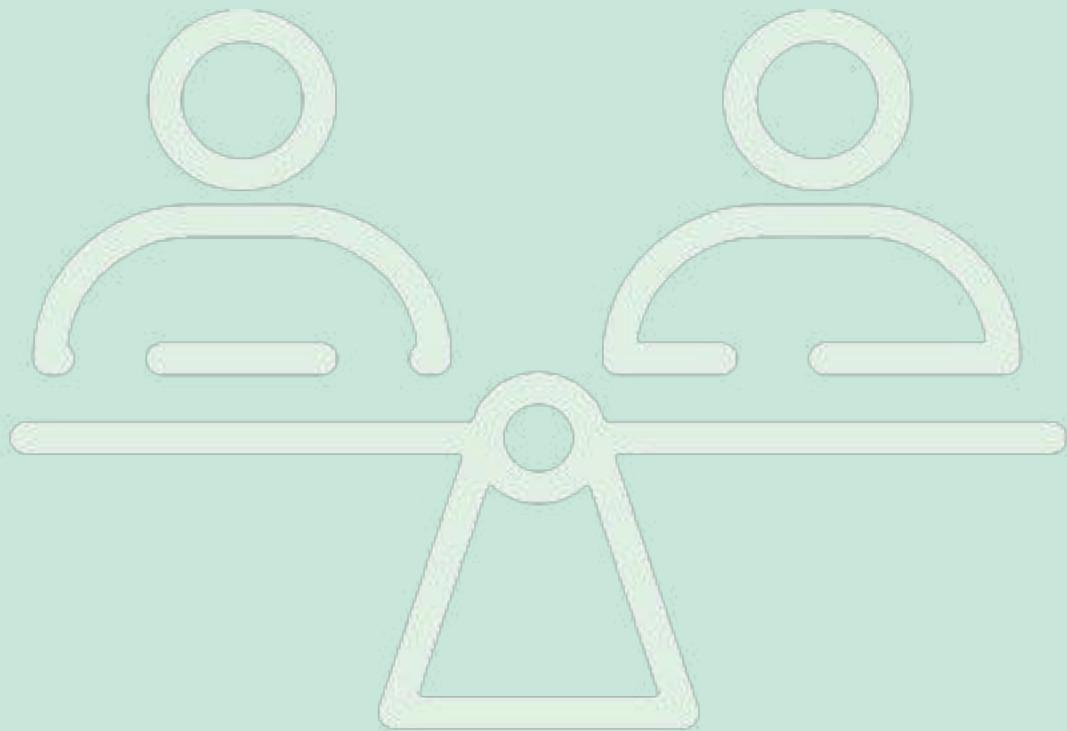
# COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Un ejemplo tangible de la transversalización de la perspectiva de género en la vida académica fue el acompañamiento estratégico brindado a la Facultad de Contaduría y Administración (FCA). Durante el primer semestre de 2025, la Defensoría participó activamente en los procesos de auditoría y revisión interna de dicha unidad académica, con el objetivo de elevar sus estándares de inclusión y no discriminación.

Este esfuerzo conjunto culminó en junio de 2025, cuando la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) otorgó a la Facultad el "Distintivo Compromiso para la Igualdad de Género". Este reconocimiento valida la implementación de políticas institucionales efectivas para garantizar la igualdad sustantiva entre la comunidad docente, administrativa y estudiantil.

Este logro posiciona a la FCA y a la UACH como referentes nacionales en la adopción de modelos educativos con responsabilidad social y perspectiva de género.



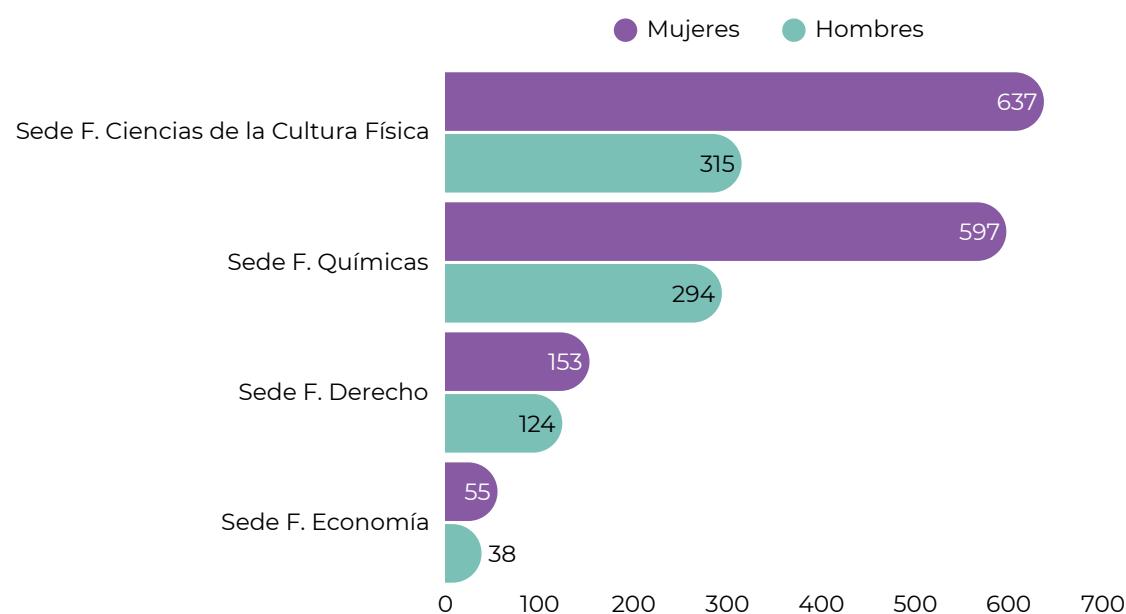


**PREVENCIÓN,  
IGUALDAD Y  
CULTURA DE  
PAZ**

## Hacia una cultura de prevención

La estrategia de capacitación de la Defensoría evolucionó de un esquema meramente informativo hacia un modelo formativo integral y permanente, diseñado para permear en todos los estratos de la comunidad universitaria. El análisis de las actividades realizadas revela un despliegue operativo sin precedentes que prioriza el contacto directo con el estudiantado, el personal docente y administrativo, logrando una cobertura transversal en las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad. Este esfuerzo se sustentó en la convicción de que la prevención es la herramienta más eficaz para la erradicación de las violencias y la construcción de espacios seguros.

Un eje central de esta estrategia fue la socialización masiva de las competencias del organismo a través de las jornadas sobre "Funciones y Atribuciones de la Defensoría". Estas sesiones no sólo fungieron como mecanismo de transparencia, sino que se consolidaron como la puerta de entrada para el acceso a la justicia universitaria. De manera particular el impacto logrado al inicio del ciclo escolar, donde se registraron asistencias multitudinarias, alcanzando en sesiones únicas a cientos de estudiantes de nuevo ingreso. Este despliegue masivo aseguró que, desde el primer día de su vida académica, el alumnado contara con la información necesaria para identificar sus derechos y los canales institucionales para defenderlos.



**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2026

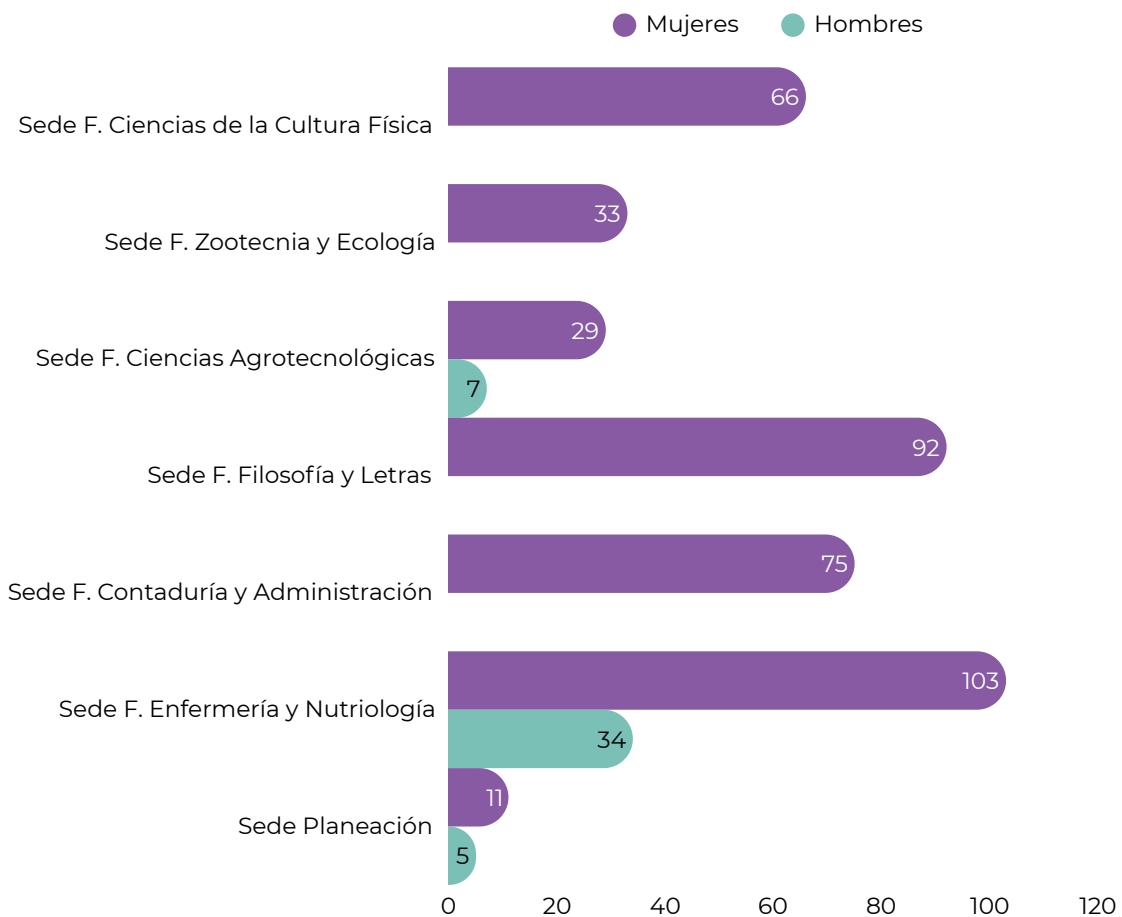


# CAPACITACIÓN

## Hacia una cultura de prevención

De manera simultánea respondiendo a la necesidad de dotar a la comunidad de herramientas prácticas de autoprotección, se implementó una intensa campaña de difusión de la aplicación "Yo Segura" y el reconocimiento de los tipos y modalidades de violencia, con la valiosa colaboración del Instituto Municipal de las Mujeres del municipio de Chihuahua.

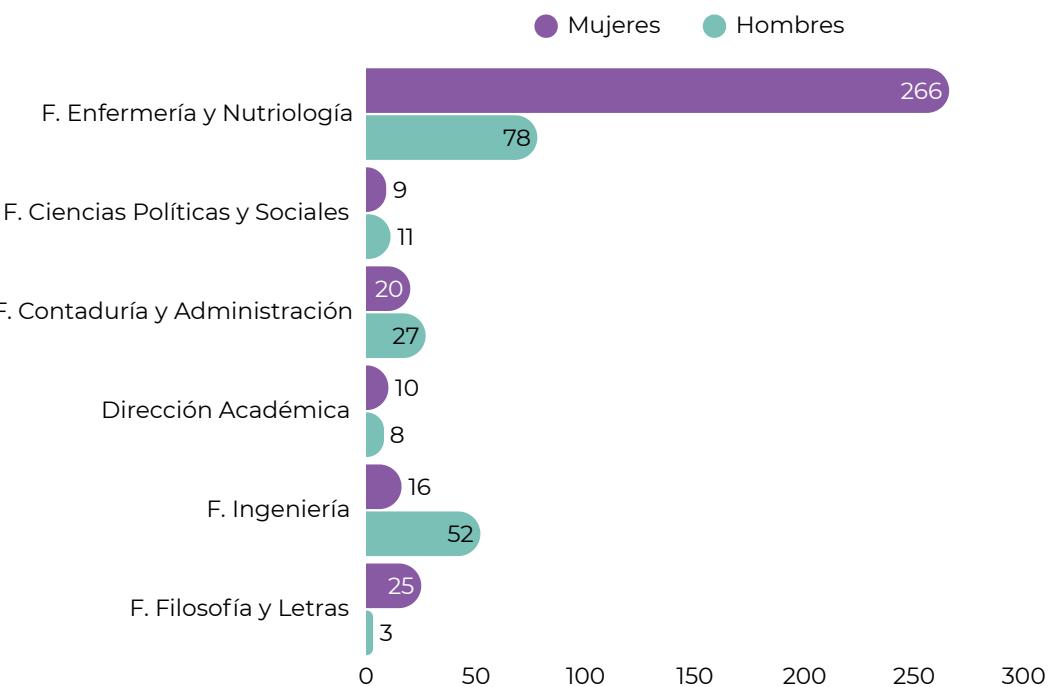
Durante el primer semestre del año, especialmente en los meses de febrero y marzo, las y los estudiantes recibieron capacitaciones específicas que vinculan la teoría de género, con el uso de tecnología preventiva.



**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2026

## Hacia una cultura de prevención

Esta labor se complementa con una fuerte línea de acción enfocada en la "Violencia Digital", abordando los riesgos en redes sociales y entornos virtuales en espacios académicos, reconociendo que la seguridad universitaria trasciende las aulas físicas para abarcar el entorno digital en el que interactúa el estudiantado.



**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2026



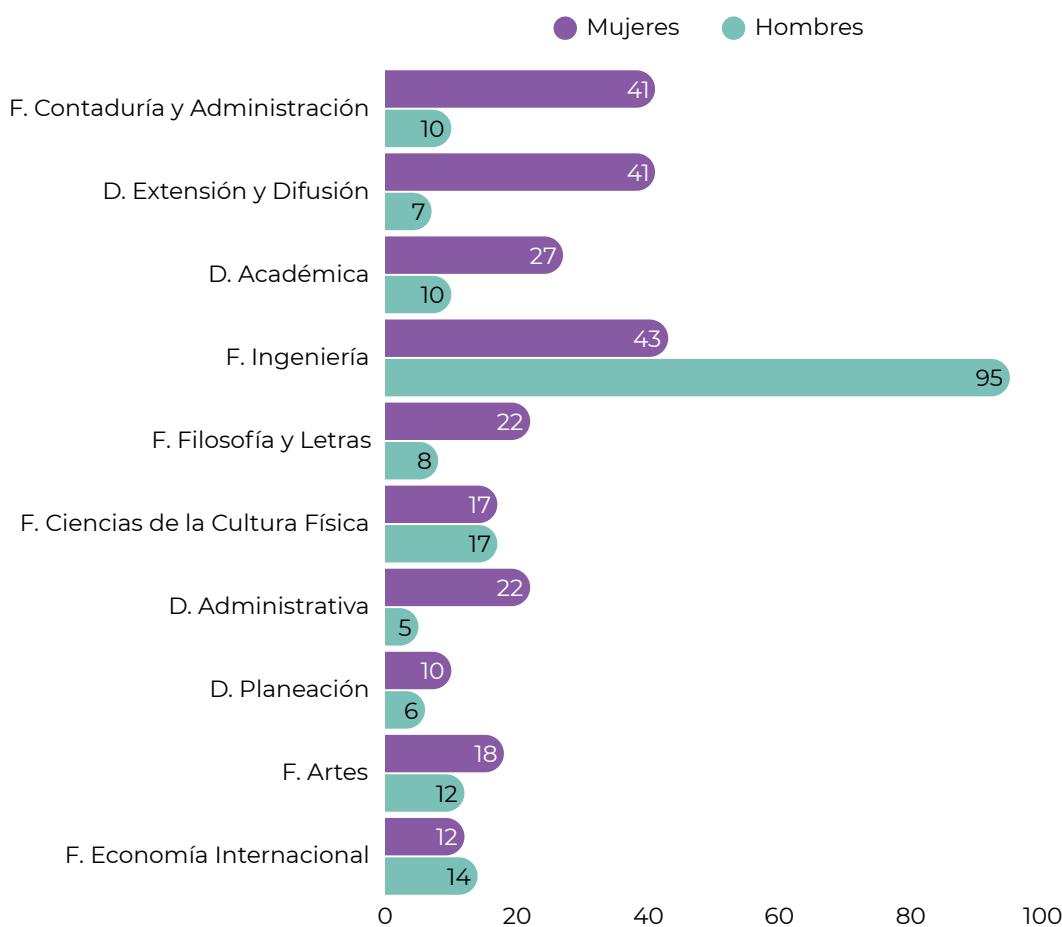


# CAPACITACIÓN

## Hacia una cultura de prevención

Innovando en el abordaje de la prevención, el programa de capacitación 2025 incorporó temáticas de salud mental y desarrollo humano como componentes inseparables de la cultura de paz. Se impartieron talleres sobre:

- Primera Atención a crisis psicoemocional.
- 11 Cosas para ser feliz.
- Resiliencia.
- Primeros Auxilios Psicológicos.
- Conocerme es cuidarme.
- Salud Emocional.
- Construyamos un mundo mejor
- Consecuencias del uso de vapeadores en adolescentes

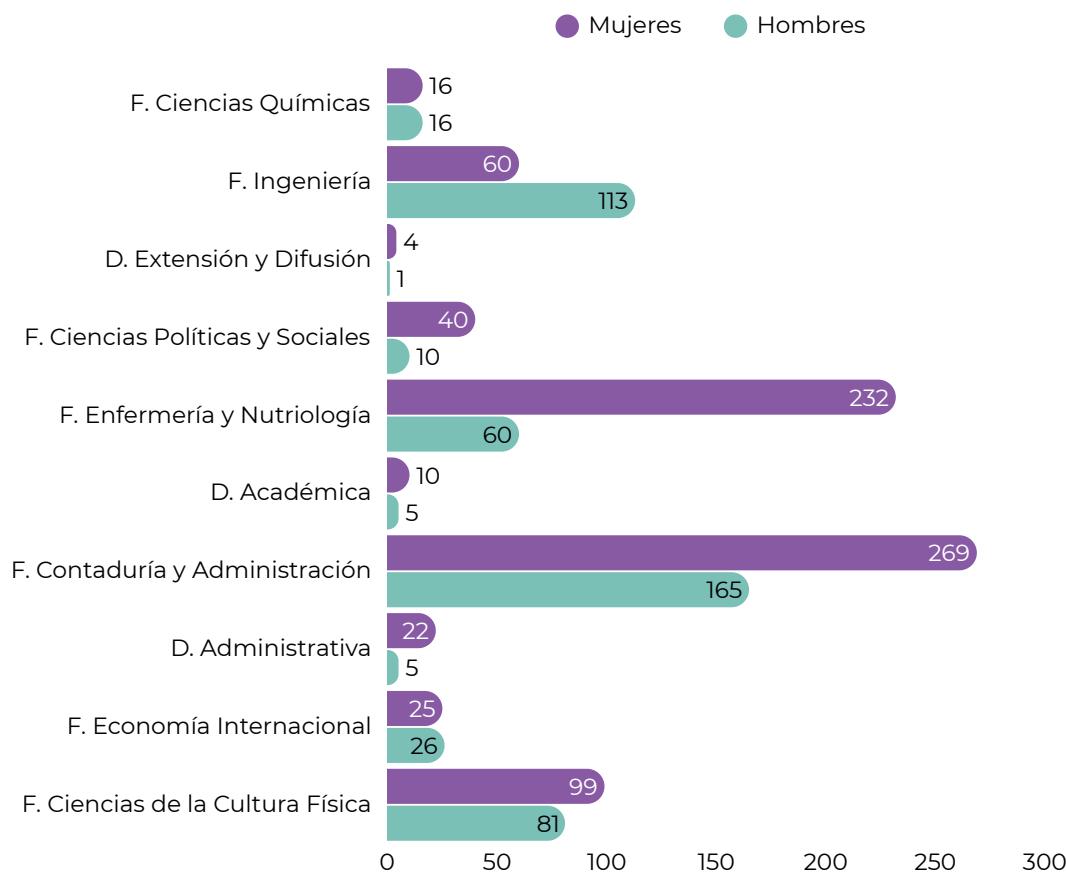


**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2026

## Hacia una cultura de prevención

Durante este período se impartieron diversas pláticas sobre:

- Violencia en las relaciones afectivas
- Identificando el acoso y hostigamiento sexual
- Trata de personas
- Perspectiva y Equidad de Género
- Sumisión Química
- Relaciones Afectivas
- La mujer como protagonista de los derechos humanos
- Violencia y mitos del amor romántico
- Prevención del abuso sexual en adolescencias
- Salud Menstrual
- Prevención de la violencia contra las mujeres
- Lenguaje Incluyente libre de estigmas y discriminación
- Conceptos básicos de género

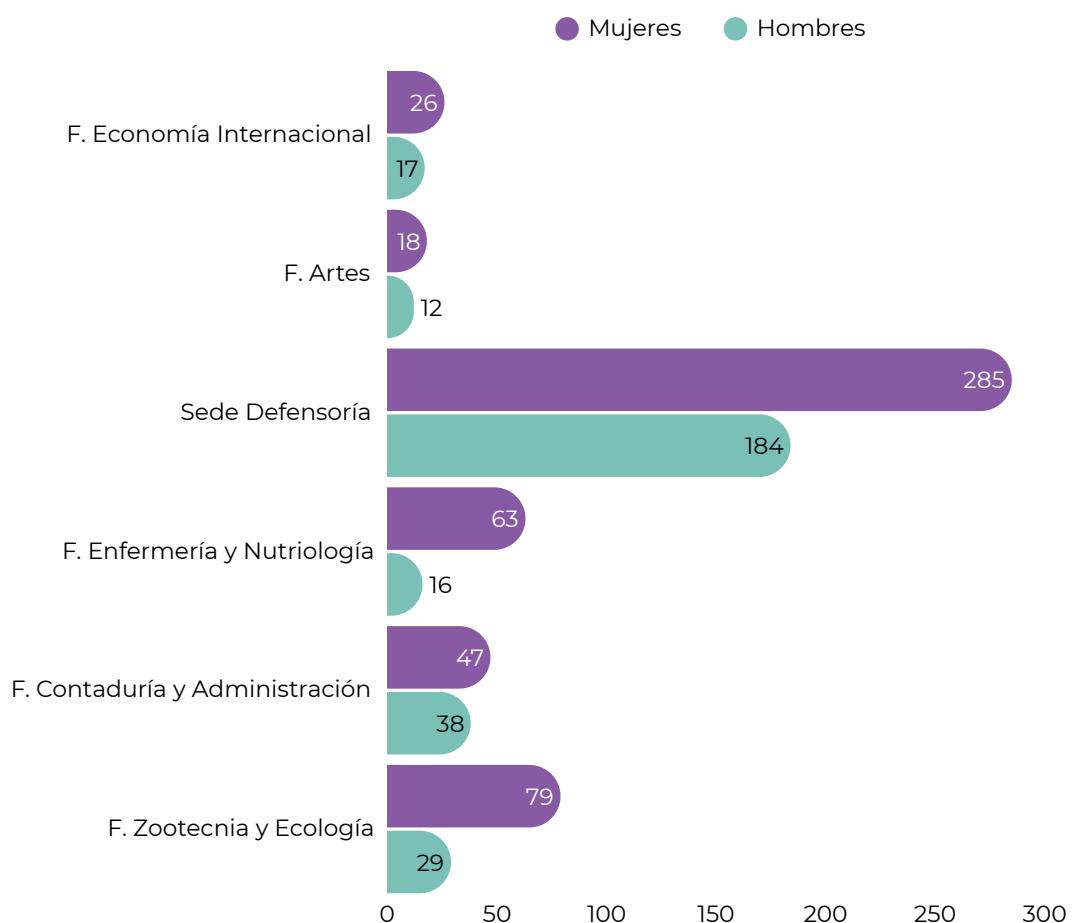


**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2026



## Hacia una cultura de prevención

Asimismo, se fortaleció el trabajo con los hombres de la comunidad universitaria a través de talleres sobre "Masculinidades" y "Detox de Masculinidades", impartidos en Economía Internacional y Contaduría, promoviendo una reflexión crítica sobre los roles de género tradicionales y fomentando relaciones interpersonales basadas en el respeto y la no violencia.



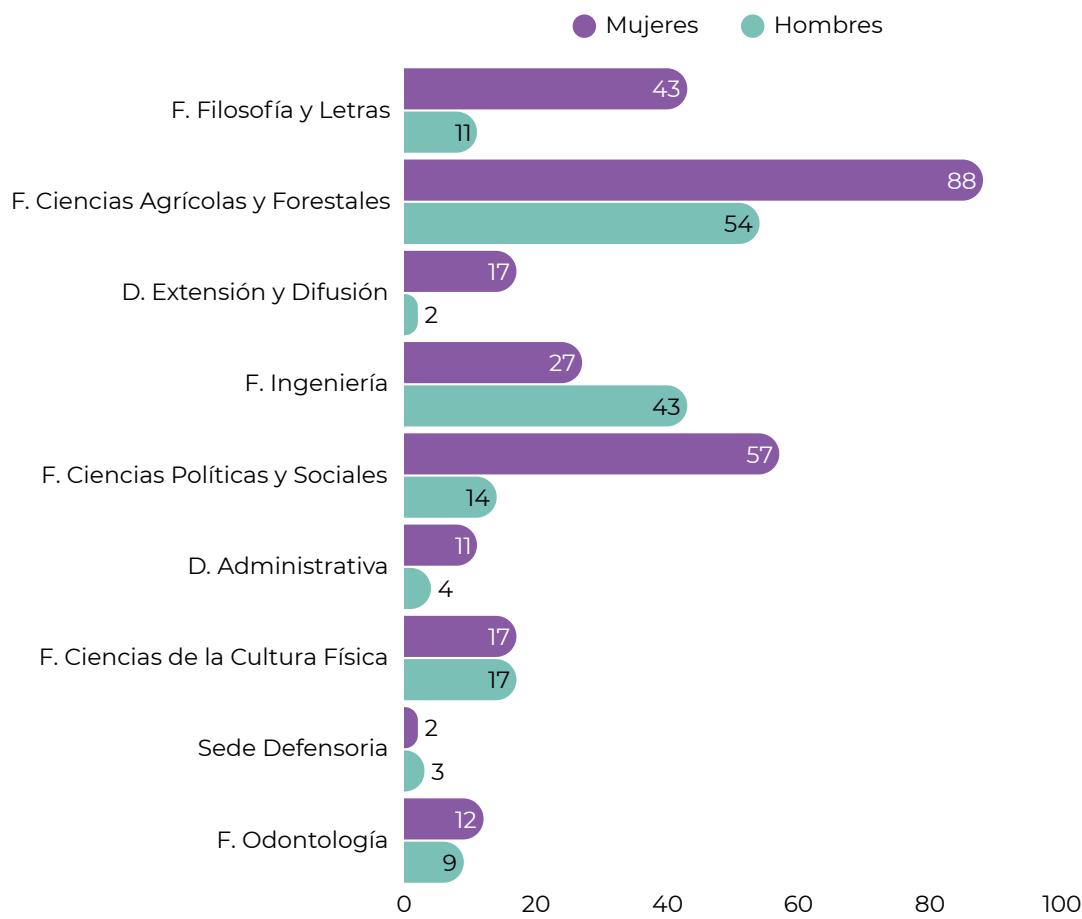
**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2026



## Hacia una cultura de prevención

Durante este período se impartieron diversas pláticas sobre:

- Derechos Humanos
- Defensa de los Derechos en el ámbito universitario y construcción de una cultura de paz
- Protección de Derechos en el entorno Universitario.
- Funciones y Atribuciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género.
- Docencia con sentido humano: Igualdad, cultura de paz y derechos en la vida universitaria” en la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género.
- Derechos Humanos, Género y Ciudadanía: Herramientas para la Docencia.



**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2026

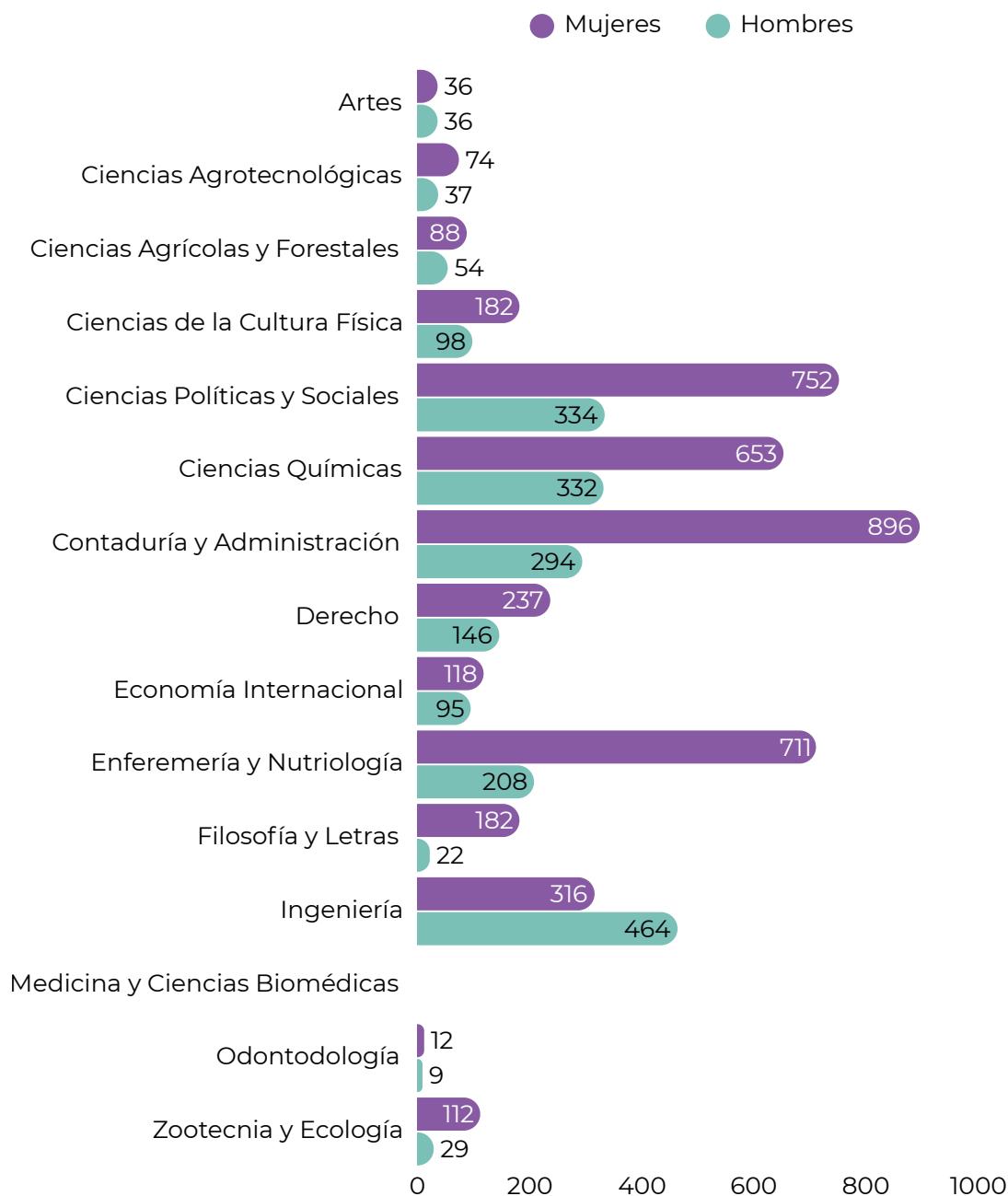




# CAPACITACIÓN

## Capacitaciones por unidad académica

Durante el período de febrero de 2025 a enero de 2026, acudimos a las siguientes facultades con diversos temas de capacitación y difusión de materiales:



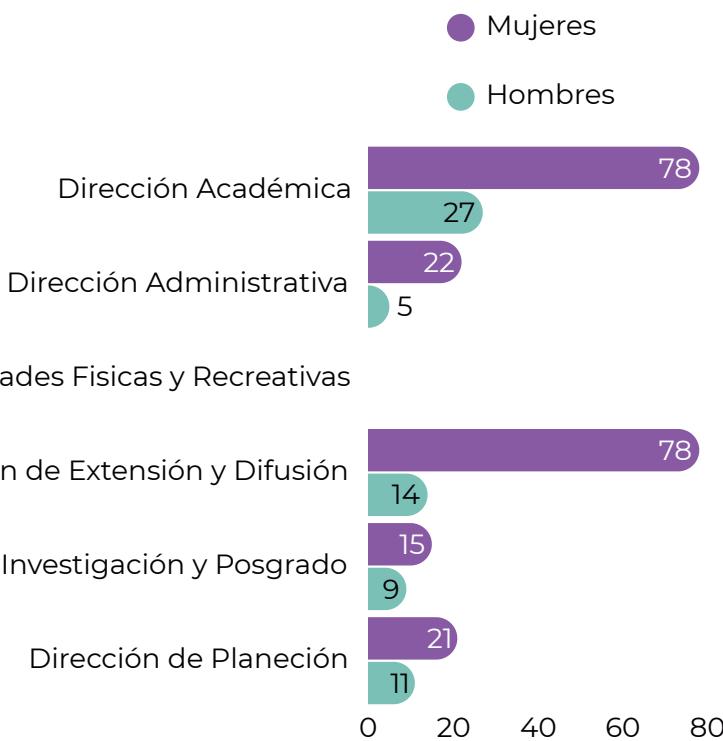
**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2026



# CAPACITACIÓN

## Capacitaciones por unidades administrativas

Durante el período de febrero de 2025 a enero de 2026, acudimos a las siguientes unidades administrativas con diversos temas de capacitación y difusión de materiales:

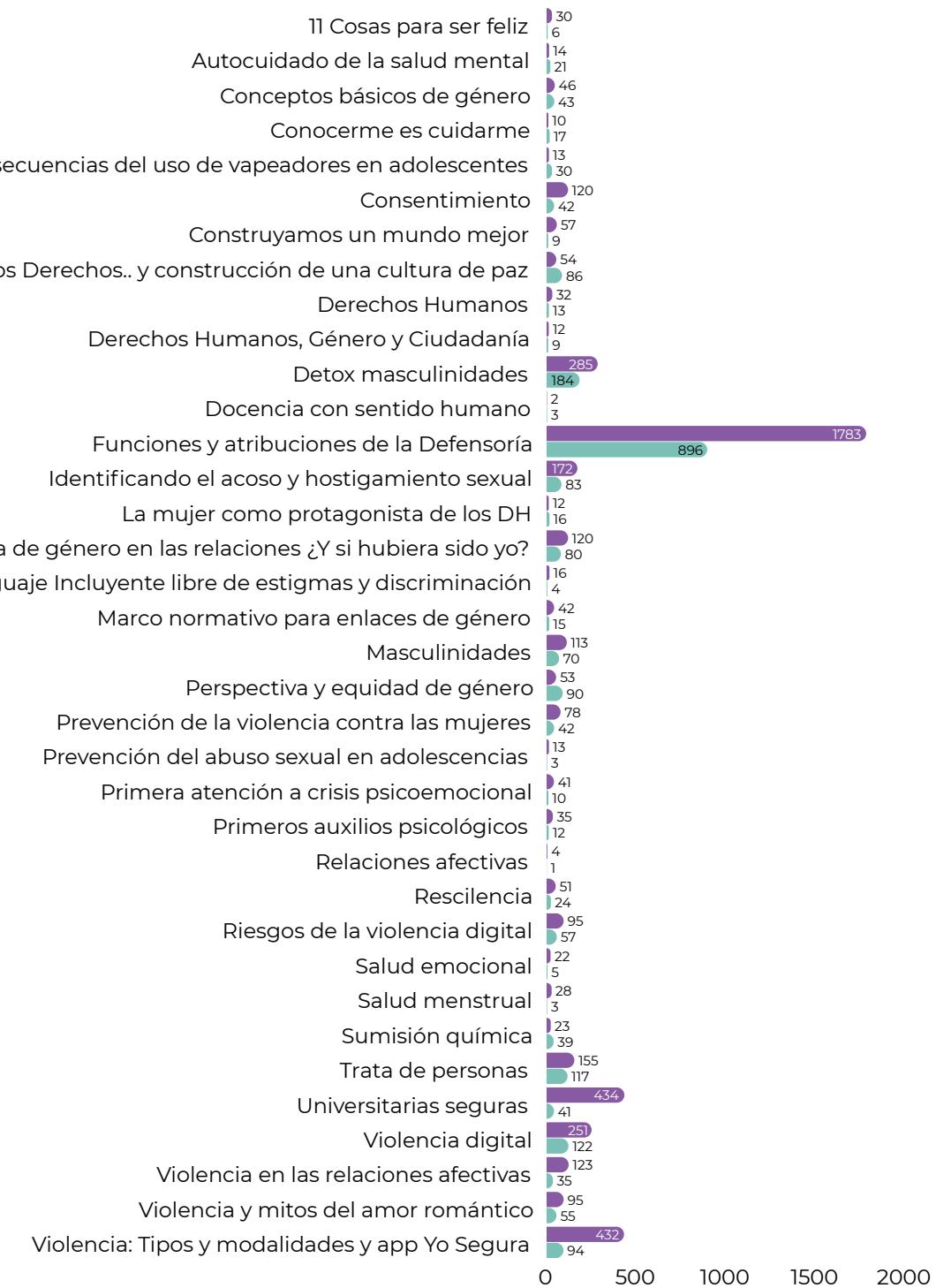


**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2026

# CAPACITACIÓN

## Capacitación de acuerdo al tema

● Mujeres ● Hombres



**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2026

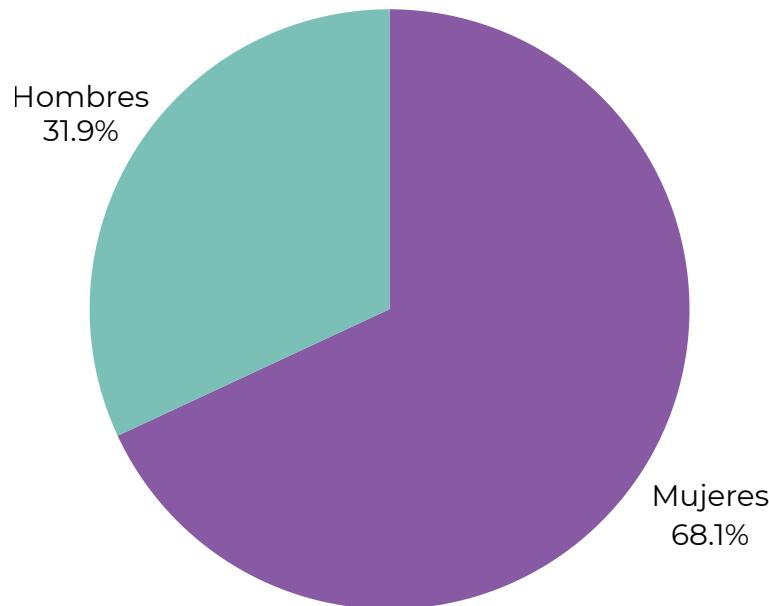




# CAPACITACIÓN

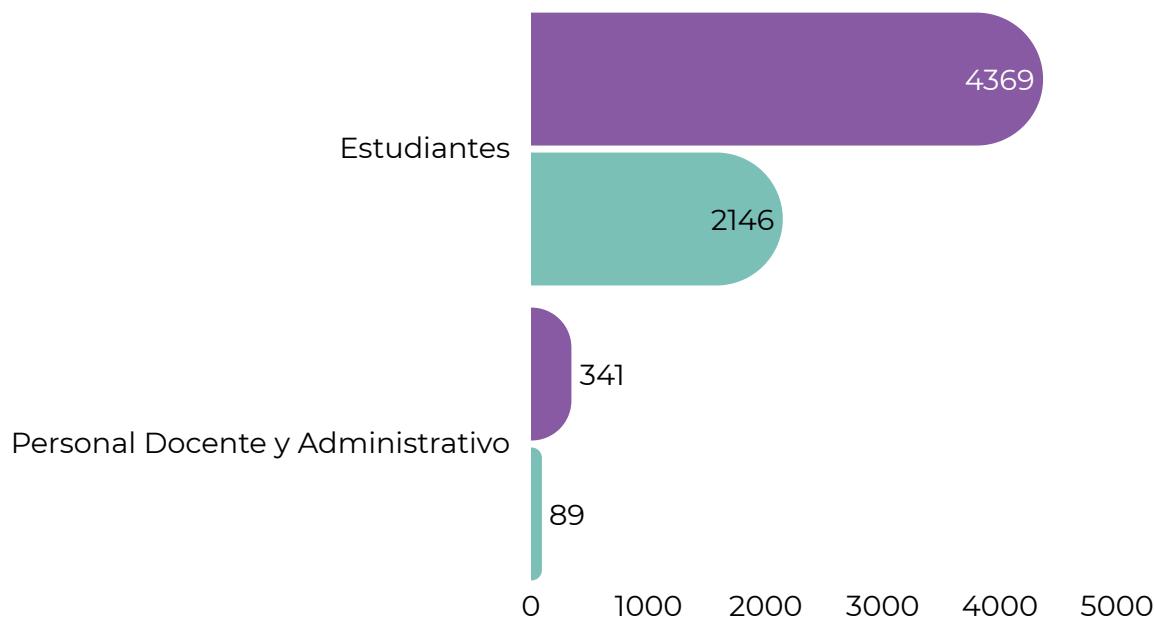
## Capacitación de acuerdo según la integración a la Comunidad Universitaria

● Mujeres ● Hombres



**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2026

● Mujeres ● Hombres



**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2026



## Evento conmemorativo "Universitarias Seguras"

Como culminación de las estrategias de sensibilización del primer trimestre, el 7 de marzo de 2025 se llevó a cabo el evento conmemorativo "Universitarias Seguras" en las instalaciones de la Facultad de Contaduría y Administración. Este encuentro representó uno de los esfuerzos más significativos en materia de prevención, convocando a una asistencia masiva de 475 personas (434 mujeres y 41 hombres).

El evento se realizó con el apoyo estratégico del Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Chihuahua (IMM), alianza que permitió no solo la impartición de contenidos teóricos sobre los "Tipos y modalidades de violencia", sino la dotación de recursos materiales de autoprotección. En este contexto, se realizó la entrega de herramientas preventivas, destacando que, durante la capacitación, se abordó información sobre el funcionamiento y protocolo de activación de la "pulsera Centinela", la cual está diseñada para detectar situaciones de riesgo con bebidas adulteradas.

Esta iniciativa conjunta se sumó a la difusión masiva de la aplicación "Yo Segura", y sobre la funcionalidad de la plataforma Campus Seguro, reforzando el compromiso de la Defensoría de trascender la capacitación en el aula para brindar mecanismos de protección real que el estudiantado puede portar y activar en sus espacios de convivencia social y académica, utilizando la tecnología con perspectiva de género para entornos más seguros.



## ¿Y si hubiera sido yo? Violencia en el noviazgo

Esta labor de educación continua, nutrida por la colaboración con expertos externos, asegura que la comunidad universitaria no solo conozca sus derechos, sino que disponga de información actualizada y pertinente para prevenir los nuevos rostros de la violencia y construir una verdadera cultura de paz dentro y fuera de las aulas.

Sumando esfuerzos, en el marco de las actividades de cierre de año y como preámbulo a la conmemoración del 25N, la Defensoría materializó una alianza estratégica mediante la aceptación de la propuesta presentada por la Fundación Naná, presidida por la Mtra. María Ximena Céspedes Arboleda.

Bajo el lema institucional de la fundación, "La voz de quienes no tienen voz", esta colaboración permitió articular una jornada de dos días enfocada en la sensibilización masiva y la capacitación técnica especializada.

El 5 de noviembre, el Auditorio Fernando Aguilera Baca de la Facultad de Ingeniería fue sede de la charla titulada "¿Y si hubiera sido yo? Violencia en el noviazgo". Este evento, se diseñó específicamente para interpelar a la juventud universitaria sobre las dinámicas de riesgo en sus relaciones afectivas.

La charla potenció su alcance mediante una transmisión en vivo por redes sociales institucionales para llegar a los diversos campus del estado. Ximena Céspedes compartió su experiencia vital y profesional para desnormalizar la violencia temprana, logrando una conexión empática con el estudiantado.





## Taller y herramientas para acompañar

El 6 de noviembre, la estrategia transitó hacia la profesionalización del personal con el "Taller y herramientas para acompañar", impartido en el Auditorio Cervantes Ahumada de la Facultad de Derecho. Esta capacitación técnica de cuatro horas estuvo dirigida a un grupo estratégico de 106 personas (84 mujeres y 22 hombres), conformado por:

- Enlaces de Género.
- Enlaces de Cultura de Paz.
- Personal del área de Psicología de las Facultades.
- Personal de tutorías.
- Representantes de las Instituciones de Educación Superior (IES) integrantes de la mesa de trabajo de CONACES, fortaleciendo la red estatal de colaboración.

El taller abordó módulos críticos como "Desnormalizando la violencia", "De lo micro a lo macro" y "¿Qué podemos hacer?", cumpliendo con el objetivo de la propuesta de dotar de metodologías de intervención, escucha activa y no revictimización a quienes fungen como primer contacto en la atención de casos de violencia de género.



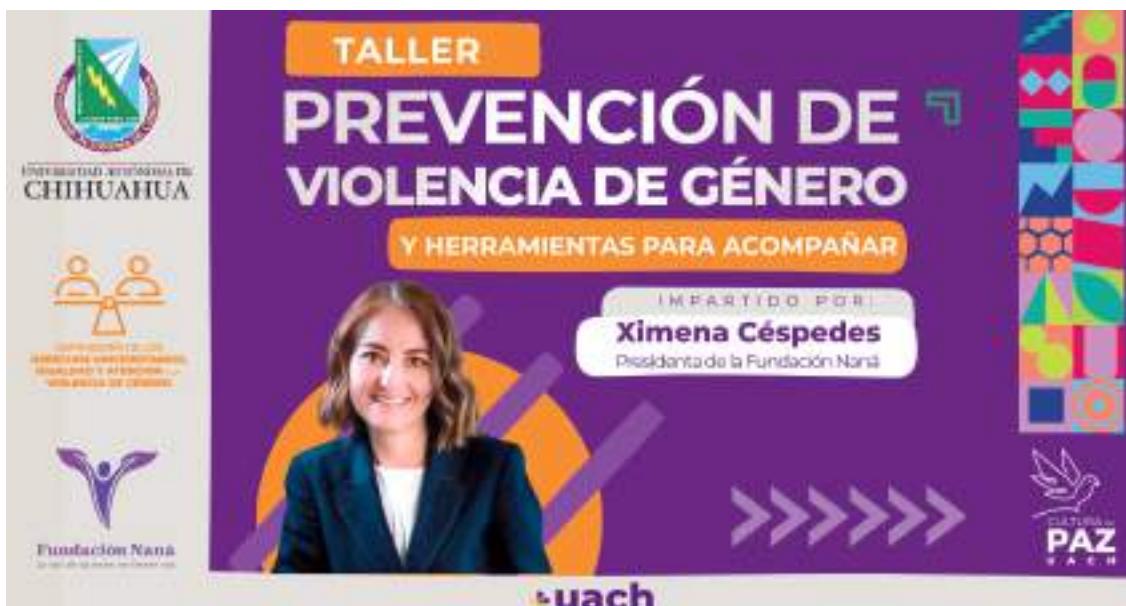


## Taller y herramientas para acompañar

El 6 de noviembre, la estrategia transitó hacia la profesionalización del personal con el "Taller y herramientas para acompañar", impartido en el Auditorio Cervantes Ahumada de la Facultad de Derecho. Esta capacitación técnica de cuatro horas estuvo dirigida a un grupo estratégico de 106 personas (84 mujeres y 22 hombres), conformado por:

- Enlaces de Género.
- Enlaces de Cultura de Paz.
- Personal del área de Psicología de las Facultades.
- Personal de tutorías.
- Representantes de las Instituciones de Educación Superior (IES) integrantes de la mesa de trabajo de CONACES, fortaleciendo la red estatal de colaboración.

El taller abordó módulos críticos como "Desnormalizando la violencia", "De lo micro a lo macro" y "¿Qué podemos hacer?", cumpliendo con el objetivo de la propuesta de dotar de metodologías de intervención, escucha activa y no revictimización a quienes fungen como primer contacto en la atención de casos de violencia de género.



Nuestro reconocimiento a la labor que cada persona enlace que desde las unidades académicas y administrativas durante el período a informar.

NOMBRE	FACULTAD/DIRECCIÓN
M.P.S.M. Blanca Laura Lee	Facultad de Artes
Lic. Judith Saharai Esparza Holguin	Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales
M.A.R.H. Eyme Anahi Carrasco Gastelum	Facultad de Ciencias Agropecuarias
M.A.P. Valeria Yanira González Chávez	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Mtra. Marisol Muñoz de la Riva	Facultad de Ciencias de la Cultura Física
Mtra. Jaqueline Murillo Murillo	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
C. Jaqueline Molina Galindo	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Mtra. Dania Quezada Quiroz	Facultad de Ciencias Químicas
M.A. Cynthia Guadalupe Parra Almada	Facultad de Contaduría y Administración
Lic. Cecilia María Gómez Sáenz	Facultad de Contaduría y Administración
Mtra. Alexia Giovanna Lara Ayub	Facultad de Derecho
Mtra. Denisse Paulina Delgado Miranda	Facultad de Derecho
M.A. Cecilia Mercedes Meléndez Ronquillo	Facultad de Economía Internacional
M.A. Teresa Castro Mata	Facultad de Enfermería y Nutriólogía
M.E.S. Monica Guevara Torres	Facultad de Filosofía y Letras
Lic. Itzel Delgado	Facultad de Filosofía y Letras
M.A. María de Lourdes Flores Portillo	Facultad de Ingeniería
Mtra. Martha Paola Sáenz Solis	Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas
Lic. Claudia Erika Rascón Muñoz	Facultad de Odontología
M.I. Omar René Giner Chávez	Facultad de Zootecnia

NOMBRE	FACULTAD/DIRECCIÓN
M.C.B.I. Fabiola Terrazas Guzmán	Dirección Académica
M.A.R.H. Juvanny Zujey Rodríguez Anchondo	Dirección Administrativo
Lic. Ana Lilia Sánchez Bejarano	Dirección de Deporte, Activación Física y Recreación
Mtra. Lilia Rosa Ávila Meléndez	Dirección de Extensión y Difusión
Lic. Tatiana Ponce de León	Dirección de Extensión y Difusión
Lic. Margarita Valdez Hernández	Dirección de Investigación y Posgrado
Lic. Landy Vianey Portillo Calderón	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
C. Laura Gabriela Hernández Vara	Comunicación Social
Ing. Silvia Janeth Ocaña Levario	Construcción y Mantenimiento
Lic. Yamil Andrea Sáenz Castillo	Despacho Abogado General
Lic. Paulla Priscila Arriaga Chávez	Relaciones Internacionales
Lic. Leslie Selene Jara Solís	Secretaría Particular
Mtra. Karina Denisse Moguel Torres	SPAUACH



El año 2025 marcó un hito en la política institucional de la Universidad con la puesta en marcha del Plan de Acción para la Cultura de Paz 2025–2028, aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario. Este instrumento alinea a la UACH con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), estableciendo una hoja de ruta clara para transitar de la prevención de la violencia a la construcción activa de la convivencia.

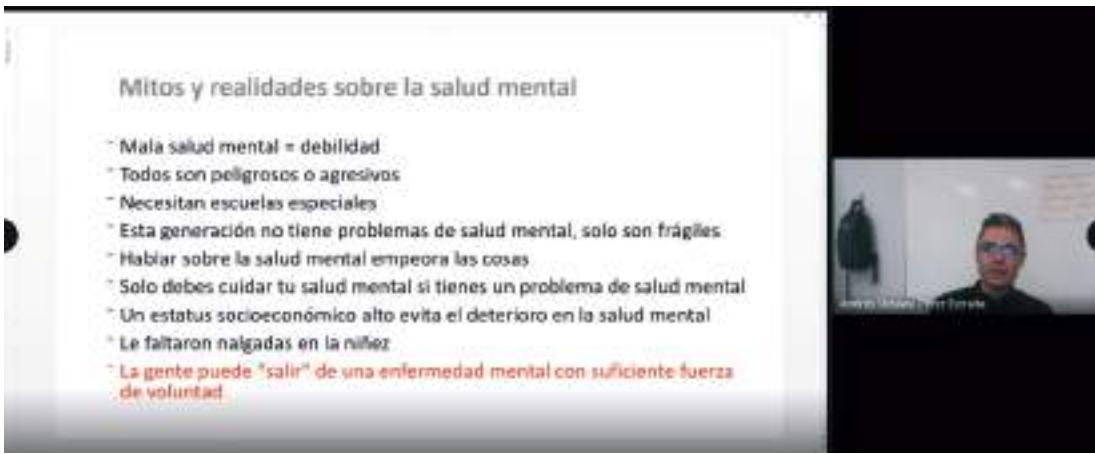
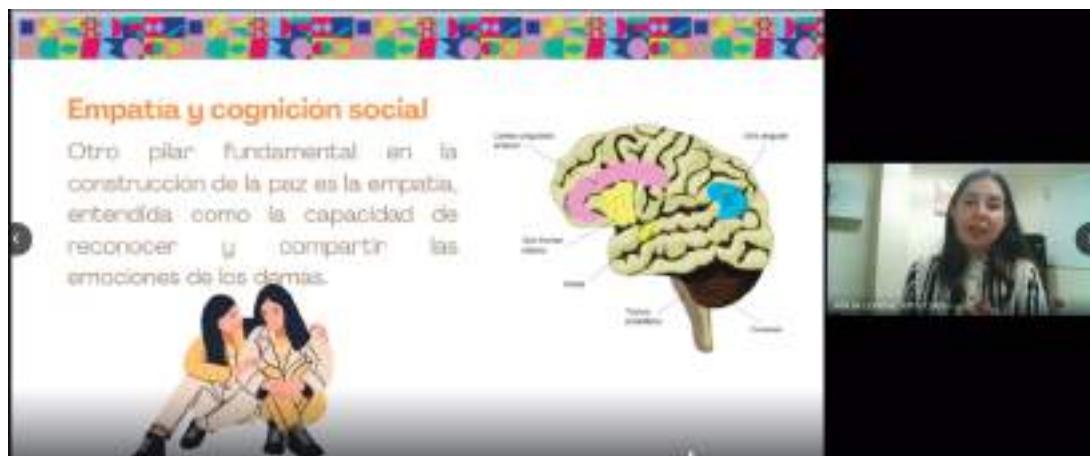
Para materializar los objetivos trazados en el Plan, se concretaron las siguientes acciones estructurales de identidad y organización. en coordinación con el área de Comunicación Social, la creación de los logotipos oficiales de Cultura de Paz, dotando al movimiento de una identidad visual para su uso en documentación y eventos académicos.

Se implementó un apartado específico de "Cultura de Paz" dentro del sitio web de la Defensoría. Este repositorio digital concentra contenidos informativos, materiales de consulta y convocatorias, garantizando el acceso a la información para toda la comunidad.

Cumpliendo con el eje de vinculación pública, la UACH se sumó a la estrategia nacional impulsada por la SEP y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), con la acción Comunitaria e Interinstitucional: "Tequios por la Paz". La jornada fue organizada en conjunto con el Lic. Tomás Emilio Avilés Gutiérrez, Coordinador de Enlace Universitario, y se llevó a cabo en el espacio denominado "Nido de Águilas" del Campus I. La actividad consistió en labores de limpieza y recuperación del entorno, con la participación del Colectivo Matilde y Metamorfosis, grupos comprometidos con la construcción de espacios seguros, inclusivos y solidarios.



Entendiendo que no hay paz sin bienestar integral, se implementó una estrategia innovadora de capacitación docente y administrativa enfocada en la prevención del suicidio. Bajo el título “Manejo del Fenómeno Suicida por medio del Efecto Papageno a través de la Cultura de Paz”, se impartieron cuatro sesiones durante septiembre y octubre de 2025, por la Mtra. Alicia Lorena Soto Cueto y el Mtro. Andrés Pérez Estrada.



# CULTURA DE PAZ



Además se conformó la Red de Enlaces de Cultura de Paz, logrando la adhesión de 25 representantes de diversas facultades y áreas administrativas.

Esta estructura permite transversalizar las estrategias, asegurando que las acciones no sean esfuerzos aislados, sino políticas homologadas en toda la universidad.

INFORME  
ANUAL DE  
ACTIVIDADES  
2025



# ENLACES DE CULTURA DE PAZ

Dependencia / Facultad	Nombre de la Persona Enlace
Abogado General	Margaret Rodríguez Gramer
Comunicación Social	Brenda Ramírez Medina
Dirección Académica	Anais Cano Flores
Dirección de Construcción y Mantenimiento	Silvia Ocaña Levario
Dirección de Deportes	Cristina López López
Dirección de Extensión y Difusión (DIEX)	Lilia Rosa Ávila Meléndez
Dirección de Planeación	Paulina Ruiz Piñón
FACIATEC (Facultad de Ciencias Agropecuarias)	Miguel Ángel Rodríguez Gonzales
Facultad de Artes	Ana Chavira Cossío
Facultad de Ciencias de la Cultura Física	Perla Domínguez Domínguez
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Campus Chihuahua)	Eliseo Serna Grajeda
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Campus Juárez)	Linda Margarita Parra
Facultad de Contaduría y Administración	Cecilia Gómez Sáenz
Facultad de Contaduría y Administración	Cynthia Parra Almada
Facultad de Derecho	Graciela Carrillo Flores
Facultad de Economía Internacional	Karen Bribiescas Alemán
Facultad de Enfermería y Nutriólogía	Guadalupe Razo Talamantes
Facultad de Ingeniería	Karla Loya Duran
Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas	Jordy Olivas Rascón
Facultad de Odontología	Erika Rascón Muñoz
Facultad de Zootecnia y Ecología	Omar Giner Chávez
Radio Universidad	José Manuel Flores Ramos
Secretaría Particular	Leslie Jara Solís
SPAUAACH (Sindicato del Personal Académico)	Karina Moguel Torres



## Materiales para difusión

La Defensoría continua desarrollando y adaptando una serie de materiales gráficos diseñados no solo para informar, sino para dotar a la comunidad universitaria de herramientas prácticas que permitan identificar, medir y frenar la violencia en sus etapas tempranas. Se ha priorizado la distribución de materiales didácticos en formatos accesibles como carteles, lonas y separadores de libros, los cuales integran instrumentos de medición reconocidos y adaptados al contexto institucional.

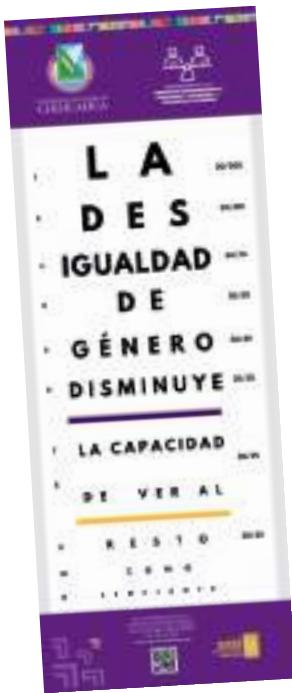
Más allá de la sensibilización, estas herramientas impresas y digitales fungieron como guías de procedimiento para la comunidad. En el reverso se incluyó información técnica indispensable para garantizar el acceso a la justicia universitaria ya sea con:

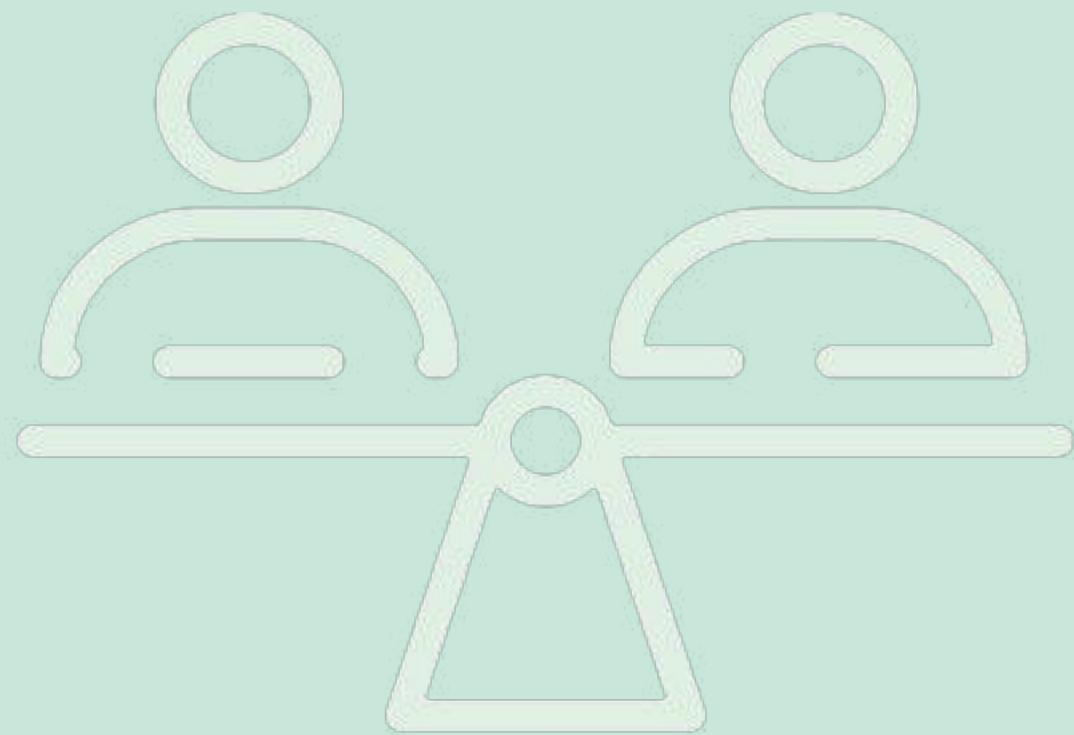
- Requisitos de admisibilidad: Se enlistan con claridad los requisitos formales necesarios para presentar un escrito de reclamación ante la Defensoría, eliminando barreras burocráticas por desconocimiento del trámite.
- Acceso Digital: Se incorporó un código QR que direcciona directamente a la descarga del formato oficial para la presentación de reclamaciones, agilizando la gestión desde el primer contacto.
- Parámetros de competencia y canalización: Asimismo, materiales como el "Acosómetro Universitario" establecen una distinción pedagógica sobre quién debe atender cada situación, ayudando a la víctima a identificar la ruta adecuada según la gravedad de la conducta, al especificar casos de alerta, para visibilizar conductas normalizadas que no deben permitirse en el espacio escolar, aquellas que se instruye a acudir a la Defensoría a reportar cuando se trata de faltas a la normativa universitaria para activar apoyos psicológicos, académicos y jurídicos; y, finalmente a denunciar clarificando que, en casos de violencia muy grave (delitos), es necesario acudir a las autoridades locales (Fiscalía), pues solo un juez puede emitir resoluciones de carácter penal, definiendo así los límites de la actuación universitaria y combatiendo la impunidad.



# DIFUSIÓN

## Materiales para difusión





# ACCESO A LA JUSTICIA UNIVERSITARIA



## RECLAMACIONES Y RECOMENDACIONES

La función sustantiva de la Defensoría se materializa en la atención directa a las reclamaciones, proceso mediante el cual se activa el mecanismo de tutela de derechos para investigar, sancionar y reparar las violaciones a la dignidad universitaria. Este ejercicio representa la garantía de un debido proceso para todas las partes involucradas. Durante el periodo a informar, la gestión de estos procedimientos se rigió por los principios de inmediatez, confidencialidad y debida diligencia, buscando no solo la resolución del conflicto, sino la restauración del tejido social universitario.

El procedimiento formal inicia con la presentación de la reclamación, la cual debe cumplir requisitos mínimos de certeza: presentarse por escrito o vía digital con firma autógrafa o electrónica, identificación oficial y universitaria de quien reclama, y una narración circunstanciada de los hechos que especifique modo, tiempo y lugar. Este rigor formal es necesario para dar certeza jurídica a la investigación y permitir una defensa adecuada de la parte señalada.

Para garantizar un acceso efectivo a la justicia universitaria, resulta indispensable clarificar los alcances de la actuación de este organismo, delimitando con precisión cuándo es procedente su intervención y cuándo los asuntos corresponden a otras instancias. De conformidad con el artículo 47 del Reglamento, la Defensoría es competente para conocer reclamaciones cuando una persona integrante de la comunidad universitaria —estudiante, personal docente o administrativo— considere que sus Derechos Humanos individuales han sido vulnerados por actos u omisiones contrarios a la Legislación Universitaria ocurridos dentro del entorno institucional o donde se acredite un vínculo académico o laboral entre las partes.

Sin embargo, es igualmente crucial explicar los supuestos de incompetencia establecidos en el artículo 36 del marco normativo, para evitar falsas expectativas y canalizar adecuadamente las solicitudes. La Defensoría no es competente para intervenir en asuntos de naturaleza estrictamente laboral, ya sean individuales o colectivos, ni en inconformidades sobre resoluciones disciplinarias o electorales que cuenten con sus propias vías de impugnación. Asimismo, las controversias relativas a evaluaciones académicas o calificaciones quedan fuera de su ámbito, salvo que estas sean utilizadas como herramienta de violencia de género o discriminación. Tampoco se atienden asuntos de índole presupuestal o financiera, ni aquellos hechos ocurridos fuera del entorno universitario que carezcan de un nexo causal con la vida institucional.

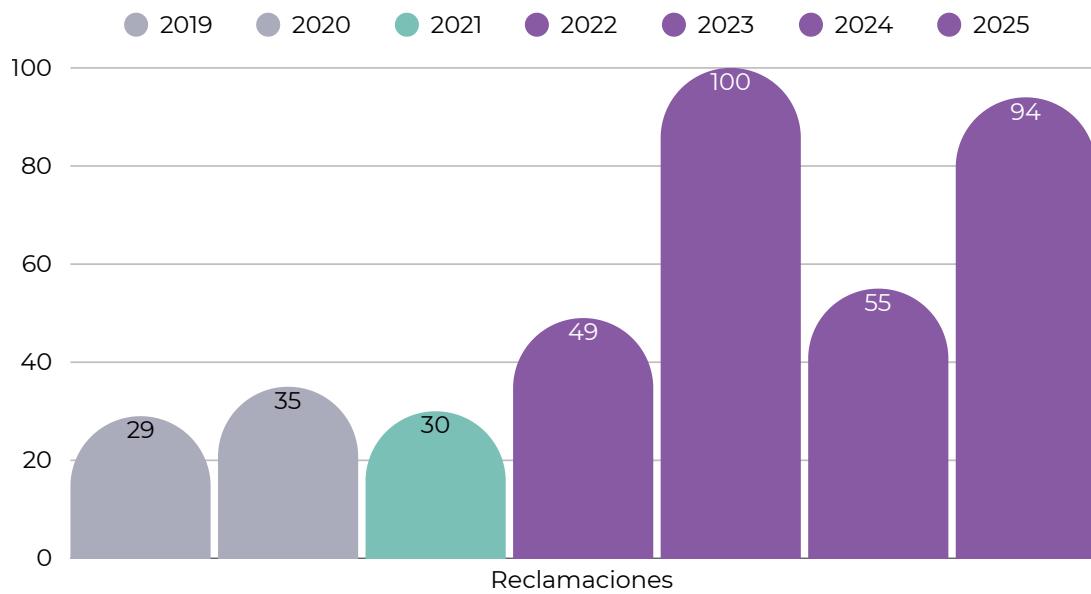


# RECLAMACIONES Y RECOMENDACIONES



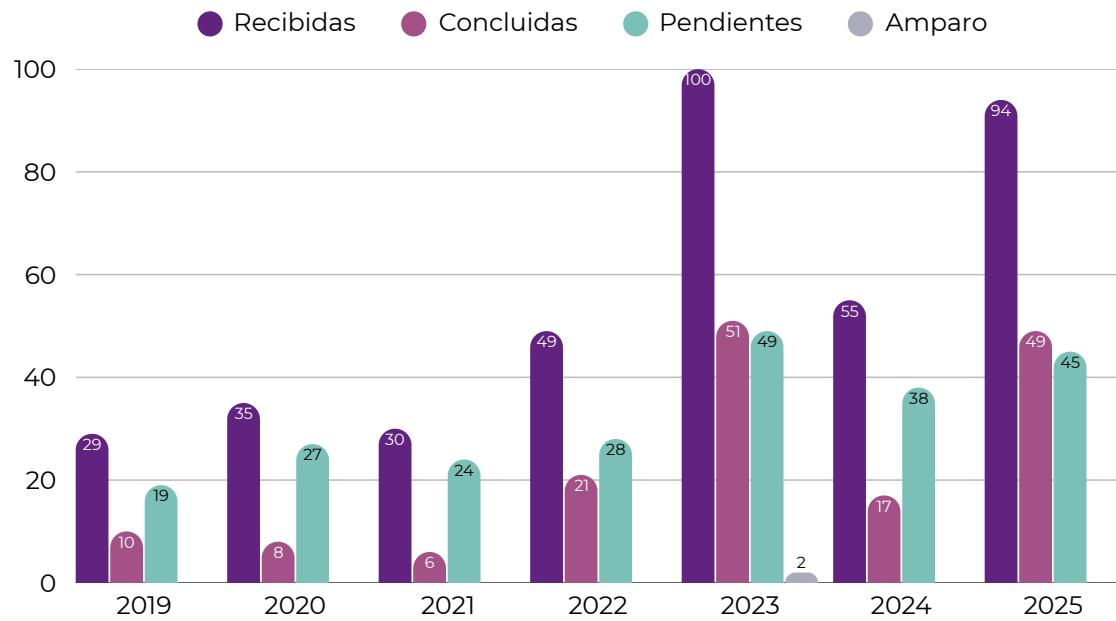
Durante el periodo de febrero del año 2025 a enero de 2026, se recibieron un total de 94 reclamaciones. Concluyéndose 83 expedientes de casos ingresados en el año, así como de los expedientes en trámite de 2023 y 2024.

## Reclamaciones recibidas por año



**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2026

## Terminación y rezago por año



**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2026



# RECLAMACIONES Y RECOMENDACIONES

Respecto al estado actual que guardan los asuntos, se emitieron múltiples determinaciones que varían según la naturaleza del caso. Se dictaron 37 recomendaciones procedentes, 4 parcialmente procedentes, estableciendo medidas correctivas y de reparación. 10 asuntos se determinaron como no procedentes, en 6 existía incompetencia, en 5 se determinó desechamiento y 12 por cierre oficio o desistimiento. Asimismo, se logró el cierre de 9 mediante soluciones inmediatas, lo que evidencia la capacidad de la Defensoría para resolver conflictos a través de la mediación y el acuerdo rápido cuando la gravedad de la conducta lo permite.

## Reclamaciones: Estado a la fecha

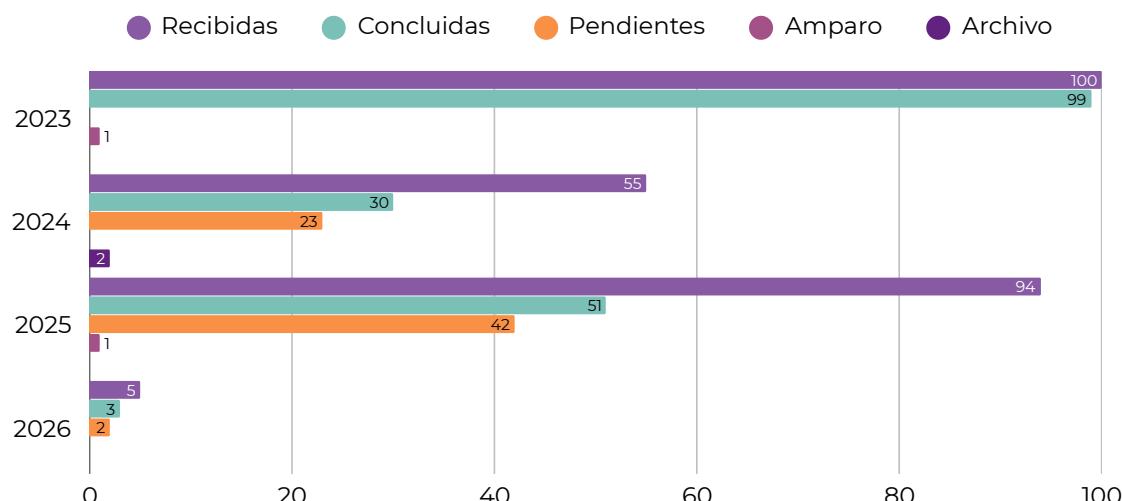


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2026

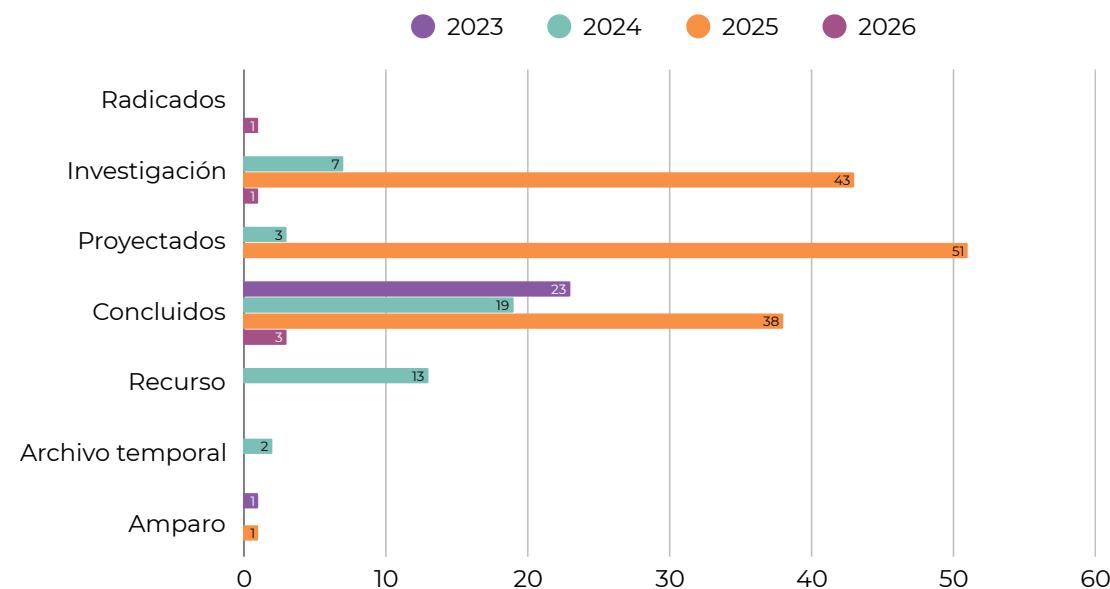


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2026



## Amparos

Durante el período informado, la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género atendió un juicio de amparo indirecto relacionado con actuaciones institucionales y con el expediente R-32-2023, en el que se sustancia incidente de suspensión y cuaderno principal.

Desde su admisión (julio de 2023), se rindieron y tramitaron los informes requeridos, se remitieron constancias y documentales solicitadas por el órgano jurisdiccional, y se dio seguimiento a diversos requerimientos para la integración del expediente, garantizando la debida colaboración interinstitucional. En el incidente, se decretó suspensión provisional y posteriormente se concedió la suspensión definitiva (agosto de 2023).

Tras diferimientos para la debida integración probatoria, se celebró la audiencia constitucional (mayo de 2024) y el juicio concluyó con sentencia de sobreseimiento (junio de 2024). Contra dicha determinación se interpuso recurso de revisión, mismo que fue admitido por la superioridad (diciembre de 2024), quedando pendiente su resolución en segunda instancia.

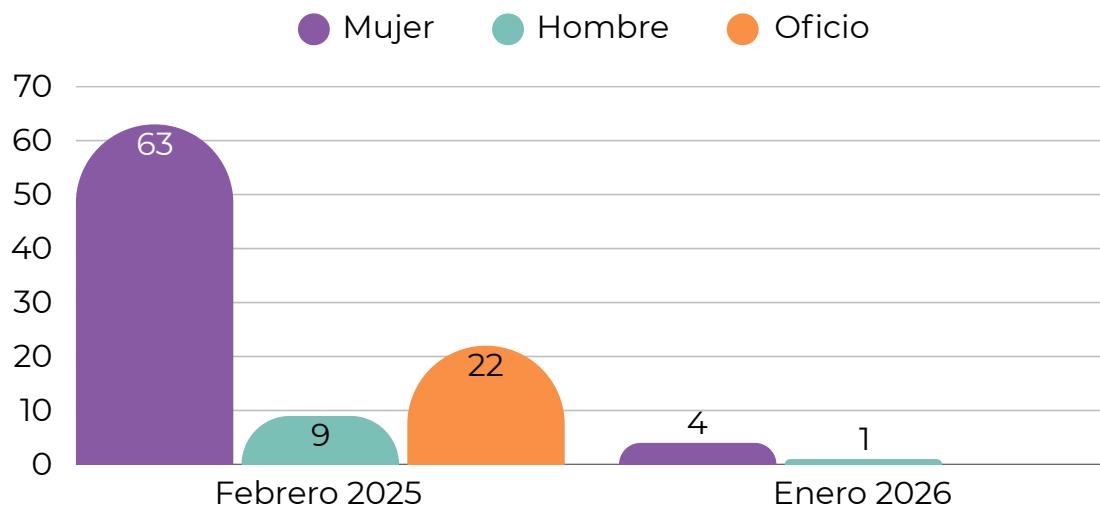
Así mismo, en el año 2025 en relación con el expediente R-003/2025 se dio seguimiento a un juicio de amparo indirecto admitido en marzo, en el cual se trató incidente de suspensión; tras la celebración de la audiencia incidental, se negó la suspensión definitiva (marzo de 2025).

En el cuaderno principal se rindieron informes justificados y se realizaron las actuaciones necesarias para la debida integración del expediente; la audiencia constitucional fue deferida y el juicio concluyó con sentencia de sobreseimiento (mayo de 2025). Contra dicha determinación se interpuso recurso de revisión, el cual fue remitido y admitido por la superioridad (junio de 2025), quedando pendiente su resolución.

# RECLAMACIONES Y RECOMENDACIONES

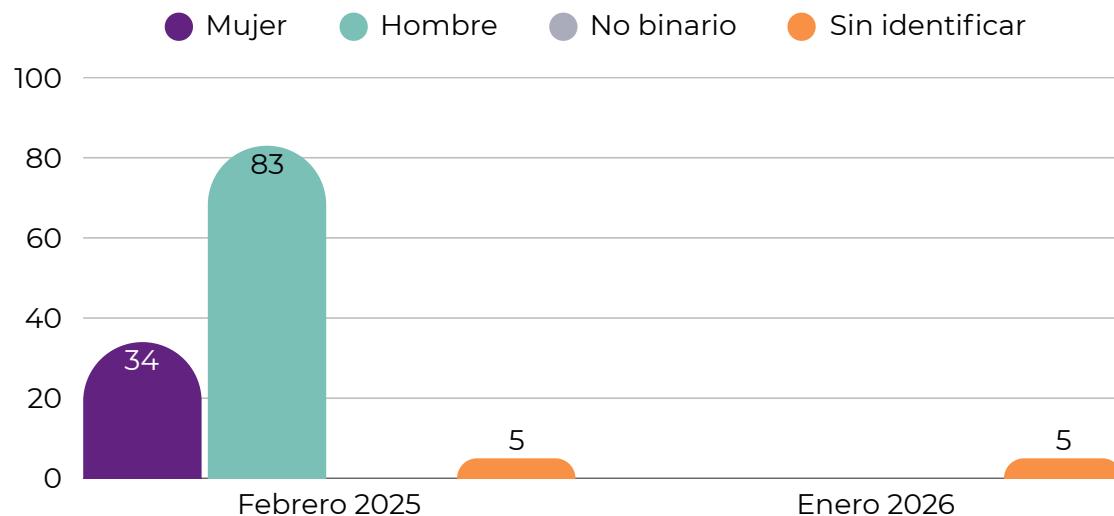
El análisis de los datos muestra que el sector estudiantil continúa siendo el usuario principal de estos mecanismos, presentando el mayor volumen de reclamaciones, seguido por el personal docente y administrativo, siendo las mujeres quienes mayoritariamente activan estos protocolos de denuncia.

## Desglose por sexo de las personas reclamantes por año



**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2026

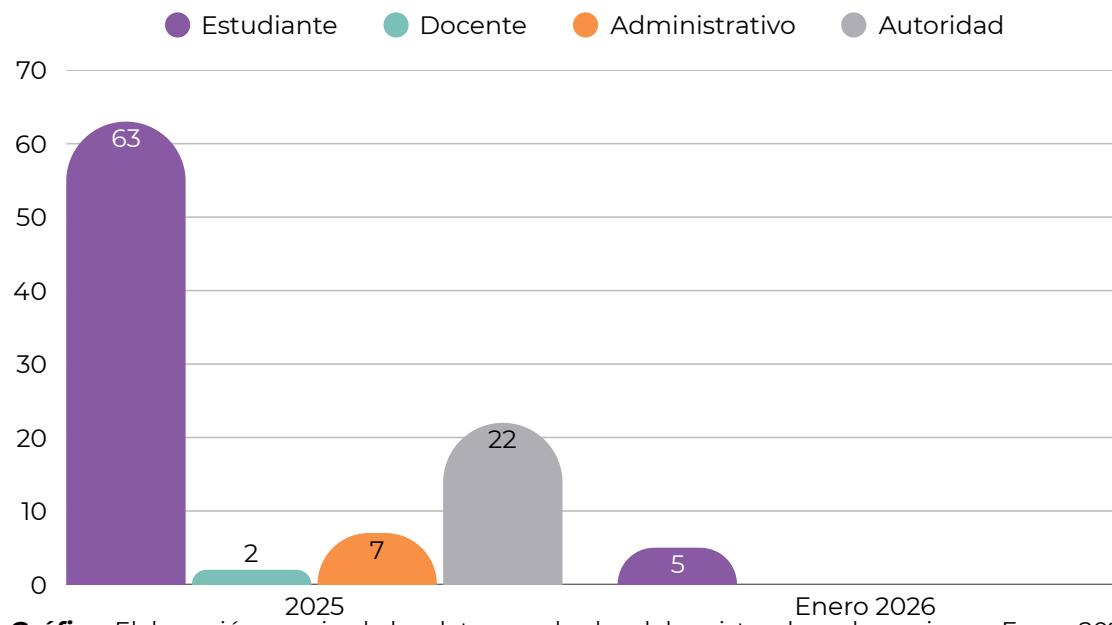
## Desglose por sexo de las personas ofensoras



**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2026

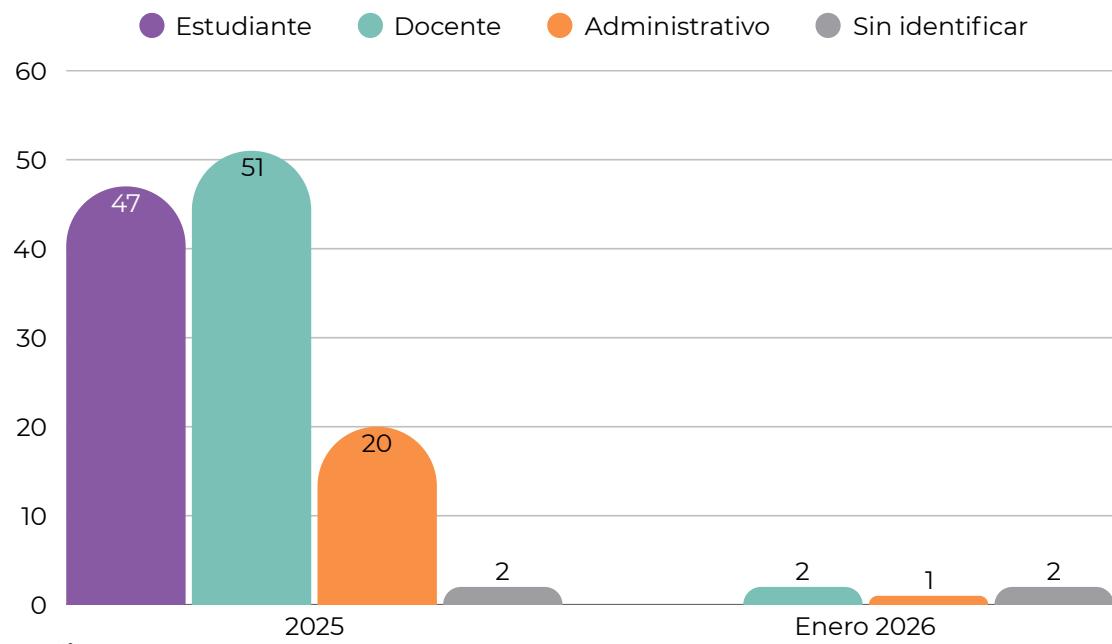


## Desglose por segmento de la Comunidad Universitaria de personas reclamantes



**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2026

## Desglose por segmento de la Comunidad Universitaria de personas ofensoras

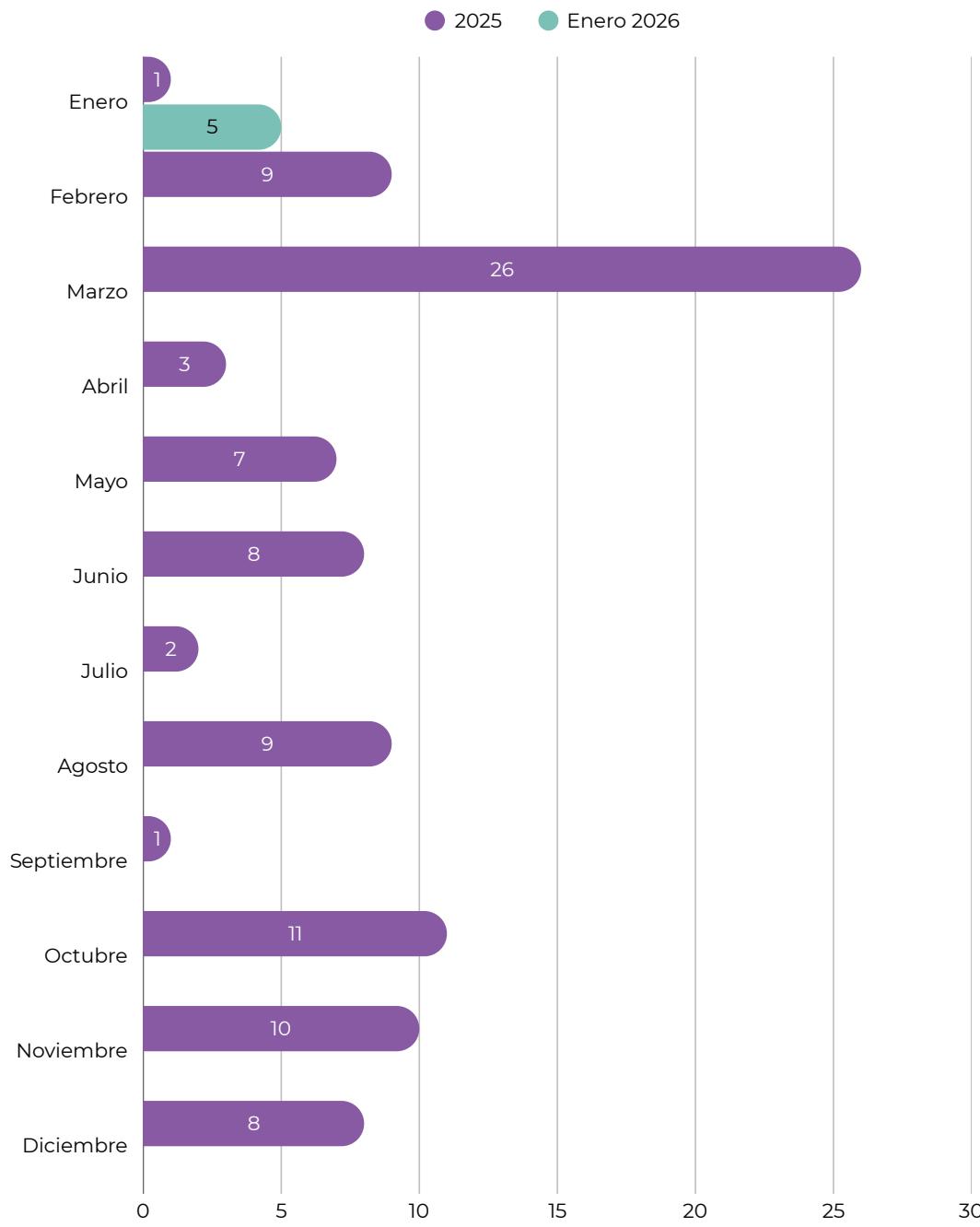


**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2026

# RECLAMACIONES Y RECOMENDACIONES

El comportamiento temporal de la presentación de reclamaciones, revela una correlación directa entre la activación de los mecanismos de justicia universitaria. Con un pico significativo en el mes de marzo de 2025, lo que demuestra la efectividad de las campañas de sensibilización en torno al Día Internacional de la Mujer.

## Según el mes que se presentan



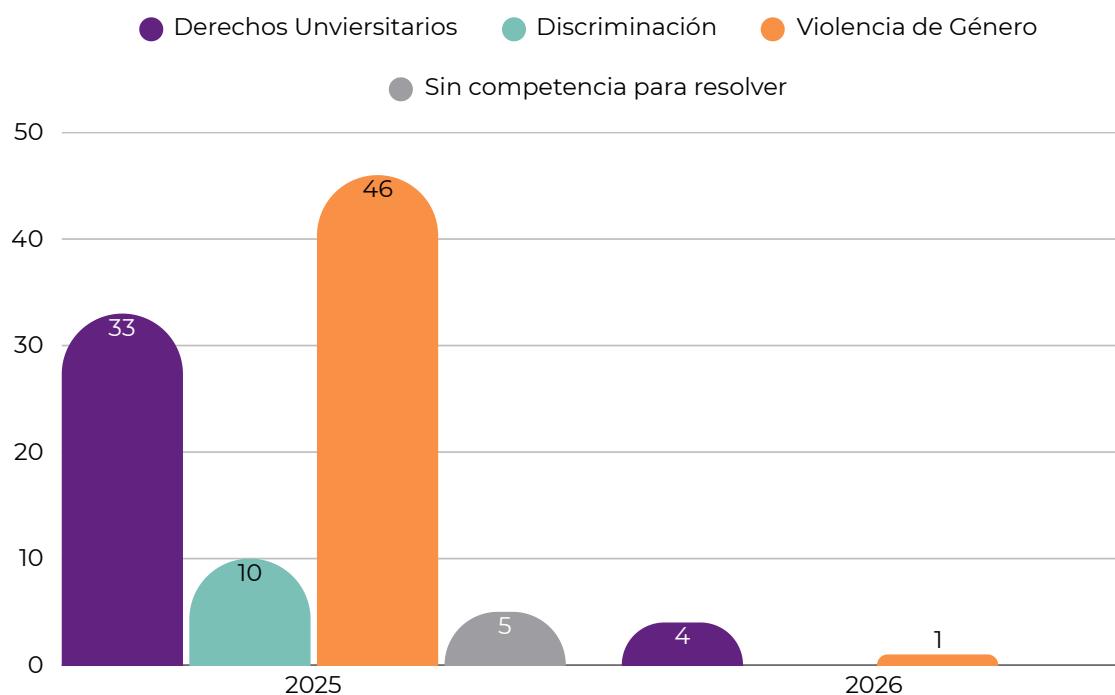
**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2026



# RECLAMACIONES Y RECOMENDACIONES

Al analizar la naturaleza de las quejas recibidas, los datos confirman que la violencia de género se mantiene como la problemática principal y urgente dentro de la Universidad, concentrando el mayor volumen con 46 casos registrados en 2025. Le siguen las vulneraciones a los Derechos Universitarios generales con 33 casos y, en menor medida, los actos de discriminación con 10 casos. Esta distribución estadística valida la necesidad de mantener y reforzar las políticas de prevención con perspectiva de género.

## Reclamaciones según el derecho señalado



**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2026

## **Recomendaciones interpuestas por unidad académica**

<b>Unidad Académica o Administrativa</b>	<b>Unidad</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
Facultad de Artes	Académica	9	1
Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales	Académica	1	
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Académica	2	
Facultad de Ciencias de la Cultura Física	Académica	7	
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Académica	24	
Facultad de Ciencias Químicas	Académica	1	
Facultad de Contaduría y Administración	Académica	7	1
Facultad de Derecho	Académica	12	
Facultad de Economía Internacional	Académica	2	
Facultad de Enfermería y Nutriología	Académica	4	1
Facultad de Filosofía y Letras	Académica	4	
Facultad de Ingeniería	Académica	1	
Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas	Académica	11	
Facultad de Odontología	Académica	2	
Facultad de Zootecnia y Ecología	Académica	1	1

**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2026

## Recomendaciones interpuestas por unidad administrativa

Unidad Académica o Administrativa	Unidad	2025	2026
Dirección Académica	Administrativa	1	
Dirección Administrativa	Administrativa	1	
Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas	Administrativa	2	1
Dirección de Extensión y Difusión Cultural	Administrativa	1	
Dirección de Investigación y Posgrado	Administrativa	0	
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	Administrativa	0	
Síndicato	Administrativa	1	
Unidad Central	Administrativa		
Comunicación Social	Administrativa	1	

**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2026

## Medidas de protección emitidas

Las medidas de protección son instrumentos fundamentales para garantizar la seguridad inmediata de quien denuncia. Se caracterizan por ser temporales, instrumentales y accesorias, lo que significa que su implementación no prejuzga sobre la responsabilidad de la persona señalada, sino que busca preservar la materia del caso y evitar daños irreparables.

Para determinar qué medida imponer, la Defensoría realiza un análisis de riesgo basado en principios de necesidad y proporcionalidad, evaluando factores críticos como:

- La existencia de relaciones asimétricas de poder (docente-alumno).
- El tipo de violencia y la urgencia de la situación.
- El riesgo de que la conducta se repita o escale.

Art. Fracción	Medida	2025	2026
I	Convivencia, acercamiento o comunicación limitada	6	
II	Prohibición de intimidación	57	1
III	Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse	53	1
IV	Entrega inmediata de objetos	0	1
V	Monitoreo de actividades	4	
VI	Acompañamiento psicológico	39	1
VII	Apoyo académico	1	
VIII	Evaluación por otro docente	3	
IX	Cambio de turno, grupo o modalidad	7	1
X	Reubicación del lugar de trabajo	1	
XI	Suspensión temporal del encargo	40	
XII	Acompañamiento en las instalaciones	3	

**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2026

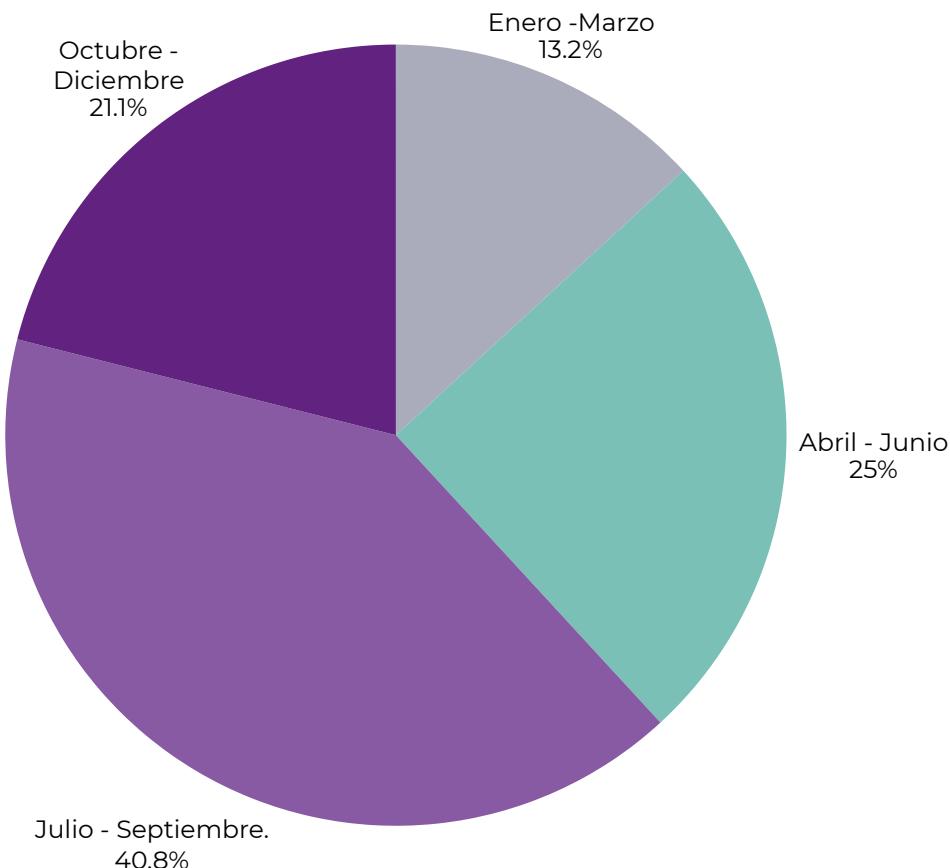


# RECLAMACIONES Y RECOMENDACIONES

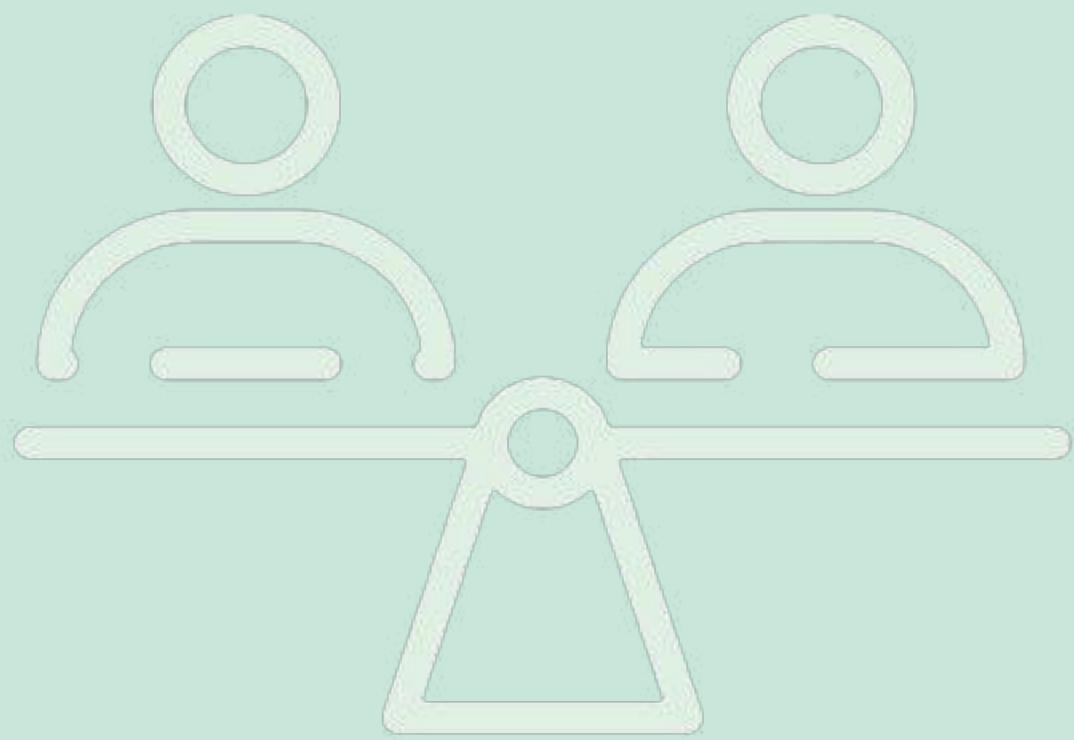
Atendiendo la obligación de informar de forma trimestral las determinaciones emitidas en procesos de conformidad con el artículo 77, Fracción XXXVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, de enero a diciembre de 2025, se reportaron 76 expedientes, en los cuales según la naturaleza del caso se emitieron 40 recomendaciones procedentes, 2 parcialmente procedentes, 6 asuntos no procedentes, 5 desechamientos, 2 desistimientos, 2 incompetencias, 10 cierres oficiosos.

Asimismo, se logró el cierre de 9 asuntos mediante soluciones inmediatas, lo que evidencia la capacidad de la Defensoría para resolver conflictos a través de la mediación y el acuerdo rápido cuando la gravedad de la conducta lo permite.

## Transparencia: Informes trimestrales



**Gráfico:** Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2026



# RELATO FOTOGRÁFICO

# RELATO FOTOGRÁFICO



## RELATO FOTOGRÁFICO



# RELATO FOTOGRÁFICO



## RELATO FOTOGRÁFICO



# RELATO FOTOGRÁFICO



# RELATO FOTOGRÁFICO



Sobre Workplace      Reunión      Partida en Cesar Magaña

Gladys Oaxaca      Gladys Oaxaca      Mague Pérez      Mague Pérez

Chihuahua Centro de Estudios Universitarios

LEY OLIMPIA

El fin de sensibilizar y concientizar sobre las violencias y sus riesgos.

el desarrollo social y económico que implica la erradicación de las violencias, mejorando las condiciones para mujeres.

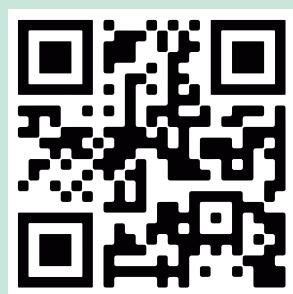
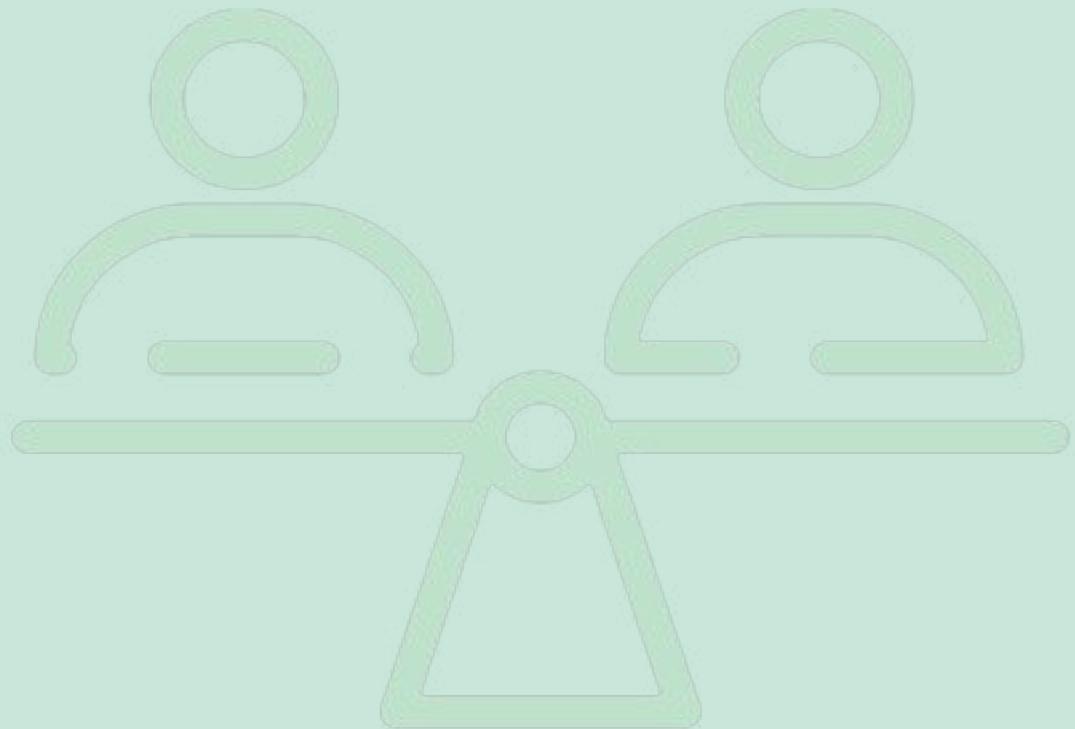
Certifica con plenaria el derecho de acceso a la igualdad social, entre la agresión y el respeto...

...que algunas veces quieren la víctima haga lo que sea una relación positiva, afectiva y de confianza.

INSTITUTO MEXICANO DE MUJERES

# RELATO FOTOGRÁFICO



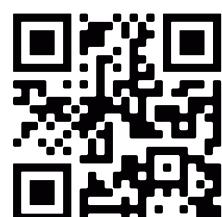




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA



# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025



Chihuahua, Chihuahua, México  
Magisterial Universidad, Campus I  
Teléfono: 614 439 15 00 extensión 7600

[www.uach.mx/defensoria](http://www.uach.mx/defensoria)

Fecha de publicación: febrero 2026